



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2011

VIII Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Proposición no de ley 16, sobre realización por el Gobierno de la nación de un programa de incentivos para paliar los daños del terremoto de Lorca y reactivar la actividad de la comarca \(Plan Lorca\)](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
- II.** [Moción 14, sobre apoyo de la Asamblea Regional a los trabajadores de la CAM y al mantenimiento de su obra social](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
- III.** [Moción 19, sobre agilización de las solicitudes de ayuda de los damnificados por el terremoto de Lorca](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del grupo parlamentario Socialista.
- IV.** [Proposición no de ley 11, sobre solicitud de referéndum de la reforma de la Constitución](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Proposición no de ley 16, sobre realización por el Gobierno de la nación de un programa de incentivos para paliar los daños del terremoto de Lorca y reactivar la actividad de la comarca (Plan Lorca).

La señora Aquilino Artero , del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley	112
El señor Pujante Diekmann defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Mixto	114
La señora García Retegui defiende la enmienda de adición presentada por el G.P. Socialista	116
La señora Aquilino Artero ofrece una transacción a los grupos parlamentarios.....	119
En el turno para fijar la posición de los grupos, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	120
La señora García Retegui	120
La señora Aquilino Artero fija el texto de la proposición no de ley	121
Se somete a votación la proposición transaccionada.....	121

II. Moción 14, sobre apoyo de la Asamblea Regional a los trabajadores de la CAM y al mantenimiento de su obra social.

La señora González López , del G.P. Popular, defiende la moción	121
En el turno general de intervenciones, participa:	
El señor Oñate Marín , del G.P. Socialista	125
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	127
La señora González López fija el texto de la moción.....	128
Se somete a votación la Moción 14	130
En el turno de explicación de voto, interviene:	
El señor Oñate Marín	130
La señora González López	130

III. Moción 19, sobre agilización de las solicitudes de ayuda de los damnificados por el terremoto de Lorca.

Para defender la moción interviene el señor Soler Miras , del G.P. Socialista	130
Para defender la enmienda a la totalidad, interviene el señor López Miras , del G.P. Popular	132
En el turno general interviene el señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	135
Para fijar el texto de la moción, interviene el señor Soler Miras	136
Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene el señor López Miras	137
Para fijar su posición, interviene el señor Pujante Diekmann	137
En el turno de cierre, interviene el señor Soler Miras	138
Votación de la Moción 19.....	138

IV. Proposición no de ley 11, sobre solicitud de referéndum de la reforma de la Constitución.

Para defender la proposición no de ley interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 138

En el turno general interviene:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista 140

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular 142

Para fijar el texto de la proposición interviene el señor [Pujante Diekmann](#)..... 144

[Votación](#) de la Proposición no de ley 11 146

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#) 146

El señor [Oñate Marín](#)..... 146

El señor [Segado Martínez](#)..... 147

Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día de esta primera sesión de la legislatura: debate y votación de la [Proposición no de ley sobre realización por el Gobierno de la nación de un programa de incentivos para paliar los daños del terremoto de Lorca y reactivar la actividad de la comarca \(Plan Lorca\)](#).

En nombre del grupo Popular, defenderá la propuesta la señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Si me permite, por ser ésta la primera intervención que tengo en esta Cámara después del periodo vacacional, señor presidente, me gustaría saludar a todos y cada uno de los señores diputados, deseándoles lo mejor para este comienzo de legislatura. Igualmente, trasladarle también nuestro saludo más cordial a todo el resto de trabajadores de esta casa, deseando lo mejor para ellos.

También me va a permitir, señor presidente, que salude a todos nuestros ilustres acompañantes, que casi llenan esta mañana parte de la sala, que son sindicatos, representantes de los trabajadores de la CAM, y a una persona muy importante, y a la que yo personalmente aprecio especialmente, que es don Francisco Jódar Alonso, alcalde de todos los lorquinos. Bienvenidos y bien hallados.

Señor presidente, señores diputados, esta mañana el grupo Popular presenta, para su debate y aprobación en esta Cámara, una proposición no de ley para la realización por el Gobierno de la nación de un programa de incentivos para paliar los daños del terremoto de Lorca y reactivar la actividad de la comarca, lo que todos sabemos y entendemos por el Plan Lorca.

Como bien conocen sus señorías, el día 11 de mayo un seísmo de una magnitud de 5,1 arrasó los cimientos de la hermosa ciudad de Lorca. Este seísmo consiguió en breves segundos romper el mayor patrimonio barroco que tenemos en la Región de Murcia y uno de los mejores que tenemos en España; consiguió en breves segundos que todos los lorquinos tuvieran que salir de sus casas, lanzarse a la calle con un gesto en su cara, sin duda, de ansiedad, de incompreensión y de miedo, por qué no decirlo, mucho miedo.

Esos ciudadanos lorquinos no entendían muy bien, en ese momento de shock, qué era lo que estaba pasando en su ciudad, qué es lo que sus ojos estaban contemplando. Unos corrían a buscar a sus seres queridos, otros deambulaban como perdidos en su propio barrio. Todo esto, señores diputados, envuelto en la polvareda que producía el derrumbamiento de edificios, la caída de cornisas, el “sin parar” de las sirenas, tremendo, de los bomberos, de las ambulancias, de la policía, que ya presagiaba la gran catástrofe que se había producido en Lorca.

Catástrofe que todos entendimos desde el primer momento la magnitud enorme que tenía, pero que, conforme iban pasando las horas y los días, íbamos, no reafirmandonos, sino aumentando esa percepción.

La primera, la de las nueve muertes, nueve ciudadanos lorquinos que ya no forman parte de nosotros, y 300 heridos. Los ciudadanos veían cómo en breves segundos su vida había cambiado; veían que desde ese mismo momento ya no sabían, algunos de ellos, ni dónde iban a poder dormir esa noche. Esto, señorías, es fácil que cada uno de nosotros lo traslademos a nuestra vida diaria, sabiendo lo importante que es para una persona su casa, ésa que se consigue con tanto esfuerzo y tanto sacrificio, pues los lorquinos perdieron en esos segundos, o se destrozaron en parte, más de 25.000 viviendas en Lorca.

Pero lamentablemente, a pesar de que esos minutos primeros fueron de pánico, de desconcierto, lo peor vendría después. Y ha seguido siendo malo prácticamente hasta el día de hoy, porque la lista de dificultades, la lista de destrozos, la lista de desgracias en Lorca lamentablemente no cesa de aumentar.

Y los ciudadanos, que no sabían esa noche ni dónde iban a dormir, se levantaron al día siguiente sabiendo que si se ponían enfermos, o que esas 300 personas que estaban heridas de una u otra forma por el terremoto, no podrían estar en Lorca, no podían ser atendidos en su querida ciudad de Lorca, porque en Lorca, nuestro Rafael Méndez, nuestro hospital comarcal había tenido que ser evacuado (doscientas cuarenta y tantas camas esa misma noche). Sabían que el centro de salud de La Viña estaba totalmente destruido; sabían que el centro de Lorca, Lorca centro, estaba para tirar; sabían que el centro de salud de San Diego estaba que no se podía entrar en ese momento; sabían que Santa Rosa de Lima había que cerrarlo de momento. No sabían a dónde iban a llevar a sus niños, porque siete colegios estaban clausurados desde el primer momento, catorce había que arreglarlos; los ocho institutos, unos para tirar, otros para tirar en parte, y desde luego todos para hacer obras en ellos. Y así podríamos seguir: el ayuntamiento, en las dependencias municipales no se podía entrar en parte de ellas.

Una lista interminable. Pero frente a esto, frente a tanta desgracia, siempre, siempre hay que buscar la parte positiva, y estuvo; estuvo precisamente en el pueblo de Lorca, en un pueblo que demostró la madurez, la solidez que tenía para enfrentarse a esa desgracia tan grande que le había venido de forma natural, levantar cabeza todas las mañanas, salir a la calle, aun sabiendo que ni su casa estaba ni tampoco su trabajo, porque, señores diputados, el 80% del comercio de Lorca necesita arreglos, y de ese 80%, más del 54% está completamente clausurado. Imagínense lo que es eso. En fin.

Frente a esto, decíamos, a resaltar, primero, al pueblo de Lorca, su actitud, su madurez, su serenidad, su disciplina a la hora de hacer todo aquello que desde la central de emergencias que se puso en Lorca le iban indicando: dónde estaban los campamentos, dónde tenían que ir, dónde abastecerse, etcétera.

Y luego, hay que destacar también, y además lo hacemos con orgullo, con entusiasmo, la colaboración que hubo desde el primer momento entre las tres administraciones. En ese momento, les puedo asegurar que en ese centro de emergencias no había distinguos, no había colores, solamente había voluntad de ayudar al pueblo de Lorca, y eso tenemos que decirlo, porque yo creo que también, de vez en cuando, hay que reconocer lo bueno que hacen los políticos.

Y seguimos caminando. Se ha trabajado muchísimo, porque ese panorama que yo les he descrito, y que por supuesto me he quedado bastante corta, había que dinamizarlo, por lo menos sacarlo de ese primer momento de impasse.

Desde el Gobierno regional, junto con el Gobierno local, tuvieron claro que había que normalizar, en la medida de lo posible, la ciudad, había que normalizarla, los servicios sanitarios, la educación y la vivienda, y ahí se dedicaron a trabajar, y han estado trabajando codo con codo. Y fruto de ese trabajo ha sido el Plan Lorca, ese que nosotros presentamos hoy aquí para someterlo a su aprobación, un Plan Lorca que es un plan realista, un plan ajustado en lo económico al momento actual, un plan que está preparado y diseñado para acometer los destrozos que produjo en Lorca el terremoto, pero también ayudar a Lorca a que pueda ponerse en el lugar que le corresponde con visión de futuro. Ése es el Plan Lorca.

Si tuviéramos que resumirlo mucho, como yo voy a hacer por cuestiones de tiempo, habría que destacar dos ejes principales de ese plan. Un eje es en el que van las medidas diseñadas específicamente para restaurar todo lo que se ha perdido en Lorca por ese seísmo, y lo que se va a restaurar y todo lo que se ha perdido se valora de forma directa e indirecta: de forma directa, cuantificando el valor de lo destruido; y de forma indirecta, sabiendo y siendo conscientes de que también lo que se ha destruido ha dejado de generar riqueza o economías para los ciudadanos en ese período de tiempo. Hablábamos antes del comercio, de ese comercio que está prácticamente cerrado y que al día de hoy los comerciantes viven prácticamente desesperados porque no ven que puedan salir hacia delante, lo único que ven son perspectivas de que todos van a cerrar. Entonces ésa es una parte, un eje importante de este plan, necesario, fundamental, y que ha salido desde el estudio de la realidad actual de

Lorca.

Y luego otro eje, que es el de inversión, el de activar la economía, el de meter Lorca en el futuro. Para eso van 63 iniciativas, podríamos decir 63 planes más pequeños, específicos para cada uno de los sectores del pueblo de Lorca.

Creo que es un plan que merece que le prestemos mucha atención y, por supuesto, todo, todo nuestro apoyo. Nosotros tenemos que agradecer, el grupo Popular, enormemente que este plan se haya realizado por parte del Gobierno regional y del Ayuntamiento y que haya salido adelante; que hayan sido capaces, a pesar del cúmulo de presión de los problemas que estamos viviendo generados por este terremoto, tener la capacidad de también ir pensando no sólo en el presente sino en el futuro; que hayan sido ágiles a la hora de llevar este plan a donde había que llevarlo, al Gobierno de España, aparte de presentárselo, por supuesto, a los murcianos y a los lorquinos.

El desastre que sucedió en Lorca es un desastre natural, del que nadie tiene culpa, pero somos conscientes, y tenemos que tenerlo muy, muy claro, es un desastre que va más allá del ámbito local y regional, es un desastre que va a calificarse siempre como nacional. Y este plan debe de ser respaldado y ejecutado entre todas las administraciones, pero con financiación estatal, porque los lorquinos y los murcianos somos España, y esto que ha sucedido en Lorca es un desastre a nivel nacional. Alguien dijo, y lo dijo con razón: “Lo que se ha destruido en Lorca es la mayor destrucción de patrimonio sucedida en España después de la Guerra Civil”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Aquilino, le ruego que concluya.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Voy terminando, señor presidente.

La razón y la justicia nos hacen tener esperanzas de que este plan, que tuvimos la suerte y el agradecimiento a nuestro grupo parlamentario, que fue presentado y aprobado por todos los grupos ayer en el Congreso, sea aprobado aquí y que luego el Gobierno de España lo financie y lo apoye en su totalidad, porque tenemos claro que un presupuesto como el de Lorca nunca podría hacer frente a una desgracia a nivel nacional, un presupuesto como el de Murcia tampoco podría hacer frente a una desgracia a nivel nacional. Eso corresponde al Estado. Estamos seguros de que la financiación de este plan, que ya hemos dicho que es un plan ajustado a la realidad económica del momento, no va a producir ningún impacto negativo en el equilibrio presupuestario del Estado.

Por tanto, como desde el reconocimiento de la catástrofe de Lorca, desde el reconocimiento del derecho que tienen los lorquinos a que palien ese grandísimo sufrimiento, pedimos al Gobierno de España que aplique este plan y que lo haga de forma inmediata porque la desgracia que está sufriendo el pueblo de Lorca, los lorquinos, el sufrimiento es inaguantable. No se puede seguir de esa manera. Por tanto, necesitamos este plan y necesitamos la aprobación, y contamos con que así será y el apoyo de todos.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Turno de presentación de la [enmienda formulada por el grupo parlamentario Mixto](#).

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señor presidente, señorías.

En primer lugar, quiero saludar a los invitados aquí presentes, al alcalde de Lorca, al concejal y portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, don José García Murcia, así como a los trabajadores representantes de la CAM, de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Yo quisiera comenzar mi intervención, de defensa de la enmienda a la totalidad a la propuesta que plantea el Partido Popular, recordando que en el reciente debate de investidura del presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, hice una propuesta, Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia a través de mi persona, hice una propuesta al presidente de la Comunidad Autónoma para que se elaborase y aprobase de forma consensuada un plan de reconstrucción y de recuperación de Lorca. En ese mismo debate, y así consta en la sesión de investidura en el Diario de Sesiones, hice referencia a la necesidad de compensar a la ciudad de Lorca con una inversión específica de una institución pública de relevancia en Lorca, de tal manera que se compensase como tercera ciudad en importancia de la Región de Murcia la ubicación de otras instituciones públicas oficiales tanto en el municipio de Murcia como en el municipio de Cartagena.

Yo creo que es fundamental la unidad y el consenso cuando se trata de abordar una catástrofe de esta naturaleza. Sin embargo, de forma unilateral el Partido Popular, y sin contar ni con Izquierda Unida ni con el Partido Socialista, fuerzas que tienen representación tanto en el Ayuntamiento de Lorca como en el Parlamento, se saca de la manga el Plan Lorca, Plan Lorca que podía haber sido efectivamente un buen documento de inicio para haber sido debatido y haber sido consensuado con el resto de fuerzas políticas parlamentarias; pero no, se decide de manera unilateral presentarlo como una propuesta única y exclusiva del Partido Popular, y con una cuantificación específica, 1.650 millones de euros.

Por tanto, aquí nos encontramos ya con un problema de inicio en cuanto a la forma. En fin, esperemos que al final todo se reconduzca y acabe en ese consenso deseado al que nosotros hemos apelado desde el primer momento, desde el principio.

El Plan Lorca. Ayer se debatió en el Congreso de los Diputados no el Plan Lorca, se debatió un plan Lorca. No es lo mismo el “Plan Lorca”, que es concreto, que un plan Lorca, que es una propuesta indefinida, una propuesta indefinida que además se plantea para trabajar, para consensuar, en la que sin duda alguna cabe, cabrá el Plan Lorca como documento de base y como documento de trabajo, qué duda cabe, y si existe el compromiso de las tres administraciones públicas de contribuir a hacer efectivo ese futuro Plan Lorca, porque eso es lo que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, tendrán que realizar las correspondientes aportaciones Administración local, Comunidad Autónoma y Gobierno central, Administración central.

Al fin y a la postre da igual qué Administración sea la que financie ese plan Lorca, porque quien ha de pagar ese plan Lorca es el contribuyente, y la distribución de la contribución fiscal de la ciudadanía se hace en las tres administraciones, y por tanto da exactamente igual. Al final quien va a pagar la reconstrucción de Lorca son los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, bien sea a través de una Administración o bien sea a través de otra Administración. A mí, como comprenderán ustedes, y además como una de las personas afectadas por el terremoto, me da exactamente igual qué Administración finalmente sea la que lo financie, al final tendrán que ser todos los contribuyentes los que lo tengan que llevar a cabo.

Izquierda Unida-Verdes presenta una enmienda a la totalidad porque pretende un plan más ambicioso, un plan de reconstrucción y recuperación integral, que estaría cuantificado en 2.000 millones de euros, en el que se tendría que haber tenido en cuenta, bajo nuestro punto de vista, y la enmienda a la totalidad está realizada antes de tener conocimiento del Plan Lorca en su detalle, pude tener acceso a un resumen del Plan Lorca pero no al Plan Lorca en su integridad hasta después de haber formalizado la enmienda a la totalidad. Sí la tuvo el señor Rajoy, que pudo disfrutar del Plan Lorca y pudo presentarlo a los medios de comunicación aún no siendo institución. Sin embargo, los grupos parla-

mentarios de la Región de Murcia no tuvieron acceso a ese Plan Lorca de forma pormenorizada.

Planteamos que se tenga en cuenta la depresión económica causada por el terremoto, lo que denominamos aquí como lucro cesante. Son muchas las pequeñas y medianas empresas que han visto paralizada su actividad económica y, por tanto, están teniendo sustanciosas pérdidas económicas como consecuencia del lucro cesante. También el impulso público de la promoción de viviendas para alquiler y adquisición en propiedad, y la mejora de las infraestructuras turísticas, que sí que efectivamente está incluido dentro del Plan Lorca.

Estimamos que la cantidad, la cuantía necesaria para abordar la recuperación de Lorca sería en torno a los 2.000 millones de euros.

Ha habido ejemplos recientes de países en los que se ha aplicado una intensa inversión pública y se ha traducido en una recuperación inmediata del entorno. Pero no sólo eso, sino que además ha servido como oportunidad para el crecimiento económico, y voy a poner como ejemplo Japón. Después del desastre de Fukushima, la actuación de las administraciones públicas ha sido importantísima, ha sido muy intensa la aportación pública para la recuperación de todo el entorno de Fukushima que fue afectado por el terremoto y por el posterior tsunami. Y eso se ha traducido en un crecimiento del producto interior bruto de todo Japón. Es decir, ha tenido unas consecuencias y un efecto positivo. Ese efecto es el mismo que debería de tener Lorca, Lorca debería de ser una oportunidad para el crecimiento de la comarca y, por ende, también de la propia Región de Murcia. Igual que tras la Segunda Guerra Mundial, evidentemente salvando las distancias del ejemplo, con la aplicación del Plan Marshall se produjo una importante recuperación económica.

Por eso nosotros planteamos esta iniciativa y creemos que es absolutamente indispensable que, más allá de la unidad que se pueda plantear, que ayer se planteó de hecho en el Congreso de los Diputados, y que previsiblemente hoy también aquí en esta Asamblea Regional se vaya a plantear, lo fundamental, aparte de las buenas intenciones que todos podamos tener, es que en los presupuestos del año 2012, los Presupuestos Generales del Estado y también los que correspondan a la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haya un reflejo real y claro y preciso de la cuantía que se va a invertir para la recuperación de Lorca, porque si no, todo esto será ni más ni menos que una declaración de muy buenas intenciones, una declaración que quedará en eso, en agua de borrajas. Por tanto, se trata de que eso efectivamente se refleje, y estaremos atentos, y, si no hay un reflejo presupuestario tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, auguro fuertes tensiones y movilizaciones en la ciudad de Lorca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la [enmienda de adición formulada por el grupo parlamentario Socialista](#).

Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan, especialmente a los miembros de la corporación de Lorca, con su alcalde a la cabeza, y a los trabajadores de la CAM.

Bueno, ayer fue un buen día en el Congreso de los Diputados: hubo unanimidad en que Lorca necesita a la región y necesita a España, pero también hubo unanimidad en que España y la Región de Murcia también necesitan la recuperación económica y social y que vuelva la normalidad a un municipio que desde el día 11 de mayo a mitad de la tarde no ha dejado de sufrir como consecuencia

de los terremotos que acaecieron aquel día.

Tenía razón la señora Aquilino cuando decía que no ha habido mayor destrucción del patrimonio histórico, pero tampoco hemos conocido históricamente un terremoto tan devastador, no por su intensidad sino por sus consecuencias, en un municipio tan concentrado y con tanto poder de destrucción, que ha hecho que además hayan saltado todas las primeras previsiones respecto a la necesidad de demolición y a la situación que están atravesando miles de familias lorquinas que a día de hoy se encuentran fuera de sus domicilios, en segundas residencias, en casas de familiares, pero que necesitan a la mayor brevedad posible una vivienda, entre otras cosas porque en algunos casos están viviendo más de 8 y 10 personas en pisos de 60 y 80 metros cuadrados, fuera de sus domicilios, con los comercios en una situación lamentable, con todos los sectores económicos tocados. Un municipio que era una de nuestras joyas (patrimonial, económica), con una economía distinta a la del resto de la región y que necesitamos por el bien de todos -no sólo de las lorquinas y lorquinos- que se recupere cuanto antes.

El Partido Popular... no el Partido Popular, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Lorca elaboraron un plan que complementariamente ayudara al Real Decreto tramitado tan sólo y aprobado 48 horas después del terremoto de Lorca. Este Plan Lorca recogía y recoge no solamente las actuaciones consecuencia del terremoto, sino todas aquellas actuaciones que pondrían en valor la economía y que mejorarían la dotación social, económica y sanitaria del municipio de Lorca. Incluso algunas de las infraestructuras que recoge el Plan Lorca eran infraestructuras comprometidas por el Gobierno regional o por el Ayuntamiento en presupuestos de años anteriores, y alguna de ellas que vienen del propio Plan de Dinamización de la Economía que en su día el presidente Valcárcel presentó a los ciudadanos como una de las formas de la salida de la crisis.

No se habían acometido esas actuaciones y nosotros también entendemos que esas actuaciones son necesarias para la recuperación económica, que no basta solamente con acometer aquellas actuaciones que vengan a corregir los efectos devastadores del terremoto, sino que hay que darle un impulso mayor a aspectos de infraestructuras económicas y sociales para que Lorca recupere y se ponga en mejor situación de la que estaba, que yo creo que es el objetivo de todos.

Nos hubiera gustado que ese plan hubiera sido consensuado. Nosotros también lo hemos echado de menos, entre otras cosas porque ofrecimos desde el primer momento nuestro apoyo al Ayuntamiento de Lorca, y en esta misma tribuna yo ofrecí la posibilidad de constituir una comisión, un foro de encuentro no sólo para hablar del dinero de la solidaridad sino para hablar de los recursos de todas las administraciones y de todos los recursos que pudieran llegar para hacer posible la recuperación integral de Lorca.

Bueno, yo creo que el verdadero Plan Lorca fue el que empezó en el minuto cero del terremoto, con todas las administraciones unidas buscando solución puntualmente a todos aquellos aspectos de más emergencia. Primero, el tener a las personas en unas mínimas condiciones, intentar iniciar con prontitud todos los expedientes, aunque es verdad que no van al ritmo que a los ciudadanos les gustaría porque estamos hablando de dinero público y estamos hablando de un volumen, de una necesidad que ha sobrepasado las primeras previsiones.

También es verdad que ayer tuvimos un debate en el Congreso de los Diputados que sitúa el Plan Lorca en otro escenario, con todas las administraciones trabajando, pero evaluando también lo que se ha hecho hasta ahora y con un punto que no se ha destacado esta mañana y que a mí me gustaría destacar fundamentalmente, y es que en el plazo de siete días el Ayuntamiento de Lorca pueda poner suelo a disposición del Gobierno de España para que se inicie ya la construcción de las primeras viviendas que sirvan como realojo, algo fundamental, además de todos los planes y del Plan de Vivienda, que ya ha consensuado y firmado un convenio y que debería de estar en ejecución a la mayor brevedad posible.

Bueno, luego hablaremos también de la necesidad de una mayor dotación y mayor agilización por parte de la Comunidad Autónoma en la tramitación de los expedientes. Yo creo que todo lo que

se agilizar para poder cobrar a la mayor brevedad posible y para intentar restaurar va a ser bueno, aunque también entendemos -y nos gustaría que la señora Aquilino nos pudiera explicar algo- si puede afectar o retrasar el realojo de familias y la recuperación de algunos barrios el que se haya optado por la vía de un concurso de ideas para la recuperación de barrios como el de la Viña, porque necesariamente si va a haber un concurso de ideas hasta que no se decida cuál va a ser el futuro es muy difícil iniciar la reconstrucción o el inicio de las viviendas que han sido demolidas, sobre las que también pesa el problema y la problemática de que tienen que ponerse de acuerdo los propietarios, y en muchas cosas esta tramitación es más lenta de la que a ellos y a nosotros nos gustaría.

Bueno, otro de los aspectos fundamentales que pedía el Gobierno regional en un primer momento era que el dinero que se pusiera tanto por parte del Ayuntamiento como parte de la Comunidad no contabilizara a efectos de déficit. Eso es algo que ya tenemos en este momento, y el Gobierno de España dio buena cuenta a la Unión Europea solicitando las ayudas pero también haciendo que este dinero no contabilice a efectos de déficit. Nosotros también entendemos que no puede hacerlo porque esto sería penalizar a los ciudadanos de la Región de Murcia en unas tareas de reconstrucción que tienen un origen en un asunto absolutamente fuera de la mano de los ciudadanos.

Y también nos gustaría hacer mención aquí, porque se ha hecho por parte del Partido Popular en muchos momentos, a que el Plan Lorca vendría a ser lo que el Plan Galicia cuando el Prestige. Salvando las diferencias que existen entre los dos asuntos, en el Prestige el Plan Galicia fue un plan para el conjunto de la comunidad autónoma, todas las inversiones de la comunidad autónoma, no solamente de las zonas afectadas por el Prestige, y además tengo que recordar que el Gobierno de España lleva haciendo actuaciones que todavía no han culminado -algunas de ellas siguen en ejecución- y que la propia comunidad autónoma se comprometió con un plan propio de 1.600 millones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy terminando, presidente.

¿Cuál es el objetivo entonces? Bueno, nosotros no hemos presentado una enmienda de totalidad, y hemos preferido hacerlo como una enmienda adicional porque entendíamos que no se trataba de corregir o de cambiar o de quitar todo lo que pedía el Partido Popular, sino que se trataba de sumar esfuerzos para que todas las administraciones, todos los ciudadanos seamos solidarios con la recuperación y restauración de Lorca. Nosotros pedimos en la enmienda parcial que al Plan Lorca, que creemos que puede ser incluso insuficiente, y en eso estamos de acuerdo con lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, que puede ser incluso insuficiente, se le sume también aquellas actuaciones que el Gobierno regional tiene que hacer para dar cumplimiento a todas las necesidades del municipio de Lorca en su recuperación económica y social. Por eso hablábamos de que se vea cómo se pueden financiar y se añadan todas esas y se calendaricen las inversiones que va a hacer el Ejecutivo regional.

Yo creo que ninguna Administración tiene que apartarse de su responsabilidad con los ciudadanos de Lorca, y también es verdad que ninguna Administración por sí sola puede solucionar el Plan Lorca, ni siquiera la Administración central. Yo creo que en estos asuntos es mejor sumar esfuerzos, sumar recursos, sumar unidad política, transparencia en la ejecución de ese gasto público, la mayor diligencia posible por parte de todas las administraciones, ayudar también al concierto de los vecinos para la solución de los problemas que sin duda se generarán cuando haya que levantar las viviendas en los barrios que han sido particularmente más dañados, y que los ciudadanos de Lorca encuentren y los de la Región de Murcia una verdadera oportunidad en un terremoto que llevó nueve

muertos, cientos de heridos, que ha ocasionado un daño enorme a las expectativas de un municipio, que ha herido en lo más profundo al conjunto de los ciudadanos de la región, no solamente a los ciudadanos de Lorca, pero que desde luego tiene como principales víctimas ciudadanos que han tenido que salir de sus casas, ciudadanos que han perdido sus negocios, ciudadanos que todavía no saben cuál va a ser el futuro.

Por el futuro de Lorca, por el bien de Lorca, por el bien de todos sus ciudadanos, yo creo que esta mañana lo que deberíamos de hacer es debatir e intentar llegar a acuerdos. Nosotros estamos abiertos a cualquier posibilidad de entendimiento para que al final, igual que ocurrió en el Congreso de los Diputados, sean las administraciones competentes, todas, las que elaboren el plan de actuaciones que la ciudad de Lorca y la Región de Murcia necesitan para la recuperación integral, económica y social, y que Lorca dentro de unos años sea no lo que fue sino más de lo que pretendía ser para todos nosotros.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino. Gracias, presidente.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Con el agradecimiento de ese ofrecimiento de consenso y de la buena disposición que hemos percibido en esta Cámara esta mañana -no podía ser de otra manera ante semejante desgracia-, el grupo Popular presenta una transacción a los demás grupos, en la que el punto primero dice: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a apoyar el Plan Lorca, elaborado por el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento y los agentes económicos y sociales de Lorca, comenzar a ejecutarlo en el plazo de un mes y, asimismo, asuma los compromisos de financiación para los próximos tres años y el importe de las necesidades de financiación e inversión”. Dicho plan está apoyado en la creación de un paquete de medidas destinadas a la vivienda, y a un estímulo para la rehabilitación del patrimonio histórico, en la redacción de un plan para la reparación de las dotaciones escolares y sanitarias, y finalmente un plan de apoyo al tejido productivo, un plan especial de empleo 2012-2013, así como un plan de inversiones complementarias para la rehabilitación del municipio.

Punto segundo: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apruebe un documento dentro del Plan Lorca en el que se recojan las actuaciones propias que se llevaron a cabo acompañadas del calendario de realización de las mismas, así como la financiación necesaria para ejecutarlas”.

Punto tercero: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que haga el adecuado seguimiento para que las actuaciones e inversiones recogidas en el Plan Lorca obtengan la máxima financiación de las ayudas de la Unión Europea”.

Cuarto: “La Asamblea Regional de Murcia solicita la máxima agilización en los plazos acordados para la evaluación de daños, citación de las administraciones públicas, con el objeto de cumplir la puesta en marcha del Plan Lorca en el plazo máximo de un mes”.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Aquilino.

Voy a dar la palabra a los dos grupos, en primer lugar a quien ha presentado enmienda de totalidad y después a quien ha presentado la enmienda parcial.

Señor Pujante, para pronunciarse sobre la oferta de transacción, le ruego que desde el escaño para abreviar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, señor presidente.

Acepto la transacción con una propuesta de ligera modificación que traslado a la proponente, y es apoyar como mínimo el Plan Lorca de tal manera que no limitemos la posibilidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Perdón, señor Pujante, ¿en qué punto está la corrección?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En el primer punto, “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a apoyar como mínimo el Plan Lorca”, de tal manera que no limitemos las posibilidades de que pueda ir más allá del Plan Lorca, tal y como nosotros planteábamos en nuestra enmienda a la totalidad. Si es así, nosotros aceptaríamos la enmienda de transacción que nos propone el grupo parlamentario Popular.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, me voy a pronunciar sobre la enmienda transaccional presentada por el Partido Popular y sobre la enmienda que nos acaba de hacer el grupo de Izquierda Unida.

Con respecto a lo que dice el señor Pujante, sin ningún problema. Y en vez de “ejecutar” tendríamos que decir “desarrollar” el Plan Lorca, porque es imposible la ejecución de ese plan en el plazo de un mes, que a nuestro juicio ya se inició en el momento cero, y así lo recoge el propio Plan Lorca. Pero nos parece bien que nos demos un plazo de un mes, entre otras cosas porque el Congreso de los Diputados ayer habilitó una semana en el tema de vivienda, quince días para la evaluación del Real Decreto y otros quince días para un acuerdo sobre el definitivo Plan Lorca, en aras del consenso, y además porque recoge tanto lo de las ayudas de la Unión Europa como que la Comunidad Autónoma también incorpore a ese plan las actuaciones que va a hacer con su financiación. Para

nosotros sería un texto que estaríamos dispuestos a apoyarlo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Debe finalmente proponer el texto que se va a votar, y pronunciarse sobre el ofrecimiento, tanto del señor Pujante, de poner “como mínimo”, como el de la señora García Retegui, de cambiar “ejecutar” por “desarrollar”.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

El grupo Popular, en aras del consenso también, agradecemos las aportaciones que ellos nos hacen, y por supuesto las aceptamos, sin ningún problema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Va a añadir algo más, señoría?

SRA. AQUILINO ARTERO:

No, nada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues, muchas gracias.

Queda, por lo tanto, aceptada la transacción, digamos global, del grupo Popular, con las modificaciones puntuales que han sugerido el grupo Socialista y el grupo Mixto.

Éste es el texto que se somete a votación. Votos a favor.

Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre apoyo de la Asamblea Regional a los trabajadores de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y al mantenimiento de su obra social](#), que formulará, en nombre del grupo parlamentario Popular, la señora González, doña Severa.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar, cómo no, al ilustre alcalde de Lorca, sobre todo por la votación que ha tenido lugar aquí esta mañana en el punto anterior, y también agradecer la presencia de los represen-

tantes de los trabajadores del nuevo banco CAM, que hoy nos acompañan, y que son Sicam, UGT, CCOO, Alta y CSICA.

Bien, señorías, el pasado 22 de julio todos nos sorprendimos ante la noticia de que Caja Mediterráneo, la caja de toda la vida de nuestra región, había sido intervenida por el Banco de España. Pero la pregunta que todos nos hacíamos y nos seguimos haciendo es cómo se llega a esa situación; cómo se entiende que en apenas cinco años, señorías, Caja Mediterráneo haya pasado de ser la cuarta caja española, a quedar nacionalizada.

Nos tenemos que remontar al año 2009, cuando el Banco de España ofreció fondos a las entidades financieras, fundamentalmente a las cajas de ahorro, para que sanearan sus balances, redujeran su red de oficinas y ganaran tamaño a través de procesos de integración o de fusión, las denominadas SIP o lo que son sistemas institucionales de protección o fusiones frías.

Con estas instrucciones del Banco de España, es a finales de mayo de 2010 cuando nace el SIP Banco Base, mediante la fusión pactada entre Cajastur, CajaCanarias, Caja Extremadura y CAM. En julio de 2010 se formaliza el acuerdo de las cuatro entidades.

Las persistentes dudas sobre la solvencia del sistema financiero español, que algunos se negaban a identificar, llevaron al Gobierno y al Banco de España a aprobar en febrero de 2011, recientemente, un real decreto-ley para reforzar aún más la solvencia del sistema financiero español y permitir completar el proceso de reestructuración y saneamiento del sector, que se inició tres años antes, tras el estallido de la crisis financiera. Con la nueva normativa de febrero de 2011, se incrementaban notablemente las exigencias de capital que requerían las entidades financieras: las cajas que no cotizaran en bolsa antes del 30 de septiembre de 2011, debían alcanzar un nivel de capital principal del 10% para obtener el nivel de solvencia exigido.

La vuelta de tuerca acordada por el Gobierno generó distensiones y muchas tensiones dentro del grupo Banco Base, del SIP Banco Base. Aunque el 28 de marzo de 2011 llegaron a entregar un plan de recapitalización al Banco de España, tal y como establecía el real decreto-ley. Dos días después, las tres socias, Cajastur, CajaCanarias y Caja de Extremadura, se negaron a poner todos sus activos en el banco común y se desmarcaron del acuerdo.

El 30 de marzo de 2011, cuando los tres socios de la caja rechazan en Asamblea esa integración y rompen el acuerdo de fusión, dos días después de ese 30 de marzo, el 1 de abril, el Consejo de Administración de la CAM aprueba la recapitalización de la entidad, sin desechar sumarse a nuevas fusiones. Este día, señorías, el 1 de abril, es el día en el que el Consejo de Administración de la CAM abre la puerta a la nacionalización, al solicitar 2.800 millones de euros al FROB, que no es otro que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, un organismo creado por el Ministerio de Economía y el Banco de España para ayudar a las cajas a recapitalizarse.

Una semana después, el 8 de abril, el Consejo de Administración de Caja Mediterráneo acuerda quedarse en solitario con el Banco Base, creado anteriormente. Le da una nueva denominación, Banco CAM, y conviene que la sede social esté en Alicante. Ese mismo día, el 8 de abril, esta entidad formaliza ante el Banco de España su plan de recapitalización, consistente en esa petición al FROB de esos 2.800 millones de euros.

A partir de aquí, a partir del 8 de abril, Caja Mediterráneo comenzó una carrera en solitario dirigida a buscar capital por su cuenta, para evitar que esa petición de fondos al FROB llegara hasta sus últimas consecuencias, e intensificaron al máximo las negociaciones con cajas, bancos, para intentar encontrar una solución que esquivara su nacionalización total.

Pero todo fue en vano. Las exigencias de los potenciales socios con los que se habían reunido, que buscaban una red de seguridad pública para su intervención en la entidad, que tanto el Banco de España como el Ministerio de Economía se negaban a tejer esa red de seguridad pública, como la estricta postura del supervisor del Banco de España, negando la inyección en Caja Mediterráneo de 1.000 millones de euros en forma de participaciones preferentes, dieron al traste con una situación intermedia. La prueba del algodón llegó cuando las pruebas de resistencia de la banca europea fueron

publicadas a mediados de julio y le concedieron a la CAM un suspenso de un 3%, tasa que estaba claramente por debajo del 5% exigido para que aprobara el test de estrés, y del 8% que el Gobierno de España pedía al sistema financiero español. Fue la publicación de estos resultados, como digo, los que pusieron en evidencia, públicamente, el mal estado de las cuentas de la caja, y evidenciaron que su única salida era recibir una inyección de capital del FROB.

Así, el Banco de España decidió el jueves, 21 de julio de 2011, tres meses y medio después de que Caja Mediterráneo presentara su plan de recapitalización, dictaminar que el citado documento que habían presentado no incorporaba las medidas adecuadas para asegurar su viabilidad, la de la entidad. De ahí que enviaran a sus administradores un escrito concediéndoles un plazo de diez días para presentar lo que podríamos llamar un plan b, una solución alternativa.

Ante la imposibilidad de presentar ese plan alternativo, en el que ya habían trabajado hasta el momento, es la propia entidad la que solicita su intervención. Así, la tarde del viernes 22 de julio, el supervisor del Banco de España decide intervenir Caja Mediterráneo para capitalizarla, inyectando 2.800 millones de euros, que como he dicho aportaría el FROB en Banco CAM, que es la sociedad instrumental donde la caja, la CAM, había transferido todos sus activos, relevando a los administradores de la entidad y haciéndose cargo de ella los nuevos gestores designados por el FROB, y concediendo a la entidad intervenida, al Banco CAM, una línea de crédito de 3.000 millones de euros de disponibilidad inmediata, para garantizar la liquidez que le permita o le permitiera afrontar sin problemas cualquier retirada de fondos de sus clientes.

¿Pero qué otras consecuencias o efectos se han derivado del proceso de intervención estatal? Hablemos en primer lugar de los clientes y los depositarios. El mensaje que desde todas las instituciones, repito, todas, se les ha enviado, y que desde este grupo Popular les reiteramos a todos ellos, es claro: todas las medidas adoptadas garantizan que el Banco CAM pueda seguir operando con normalidad y cumpla con todas sus obligaciones frente a terceros, por lo que los depositantes y los acreedores pueden estar absolutamente tranquilos con su entidad. Luego los efectos de intervención para este caso concreto suponen una garantía y una solvencia para todos ellos.

Otra de las acciones iniciadas por los nuevos gestores es la de acelerar y completar, a ser posible antes, primero en verano y ahora en el próximo mes de septiembre, finales de septiembre, el ajuste de la red y de la plantilla, que tras la ruptura del SIP, que antes les he dicho, del Banco Base, en abril de 2011, Caja Mediterráneo plantea al Banco de España, dentro del Plan de Reestructuración que formaliza el 8 de abril

Ya en 2008 la entidad presentó un plan de optimización de oficinas y redujo el número de sucursales de 1.160 a 918, y el Plan de Reestructuración presentado el 8 de abril les obliga a cerrar otras 120 entidades.

Por lo que respecta a la plantilla, hace un año y medio la entidad contaba con 7.600 empleados, de los que cerca de 600 eran temporales. El ERE, expediente de regulación de empleo, negociado y aceptado por los representantes de los trabajadores, el Banco de España y el Ministerio de Trabajo, y presentado el pasado mes de abril, el 8 de abril, dentro del Plan de Reestructuración, al Banco de España, afectaba a 983 empleados, entre prejubilaciones y bajas incentivadas, de los que 147 son de la Región de Murcia.

Tengo que detenerme en este momento en este punto para hacer una mención especial al proceder que a partir de la intervención han tenido, por una parte, los clientes de la entidad, con su reacción de apoyo a la misma, y por otra parte la plantilla, los trabajadores de la entidad -me estoy refiriendo a los directores, a los jefes de oficina y al resto de empleados-, porque son, señorías, los que han dado la cara a sus clientes, son los que les han informado en todo momento de la nueva situación de la caja, son los que les han tranquilizado, asegurándoles que su dinero estaba a salvo tras la intervención estatal. Con todo ello han dado un ejemplo de responsabilidad a muchos de nosotros y de profesionalidad hacia sus clientes y hacia la entidad, a pesar de la lógica preocupación que tienen sobre su estabilidad laboral.

Les estaba hablando de las consecuencias derivadas del proceso de intervención, o los efectos, ya que al producirse la intervención sobre el nuevo Banco CAM, la caja como tal sigue existiendo, pero sólo como gestora de la obra social; la CAM de toda la vida sigue existiendo como gestora de la obra social y como accionista del nuevo banco, del que recibirá su parte proporcional de los dividendos que genere, para continuar atendiendo y completando los desequilibrios sociales.

Paralelamente al proceso de intervención, señorías, el FROB abre una investigación interna para evaluar la gestión de los anteriores administradores, tanto de la dirección como del Consejo de Administración. Señorías, si tras la investigación resultara probado que algunas de las decisiones tomadas son sancionables, sería el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta del Banco de España, quien decidiera sobre ellas.

Señorías, el último fin de la intervención estatal es el de sanear la entidad y después venderla, tal y como recoge la normativa que regula el funcionamiento de este tipo de intervenciones, y es precisamente ese futuro no decidido a día de hoy lo que crea incertidumbre. Crea incertidumbre y preocupación la situación laboral de los más de 6.000 empleados con los que cuenta la entidad, después de la ejecución del ERE en vigor del que les ha hablado antes, de los que 1.000, aproximadamente 1.000, pertenecen a la Región de Murcia. Crea incertidumbre y preocupación la situación en la que queda la obra social, ya que ha colaborado al crecimiento de nuestra región, a la cultura y, sobre todo, a la solidaridad. En 2010, más de 4.400.000 personas participaron en alguno de los programas solidarios asistenciales, culturales o de concienciación medioambiental que puso en marcha la obra social de la CAM. La caja ha dispuesto, disponía para este año y dispone para este año de 38 millones y medio de euros para toda su obra social, de los que aproximadamente la quinta parte se destinan a la Región de Murcia, a nuestra querida región, en función de su cuota territorial y de mercado.

Señorías, decirles que durante los tres primeros meses de este año la obra social ya ha realizado más de 2.000 intervenciones, con unos 700.000 beneficiarios. Les hablaba de los efectos. También crea incertidumbre y preocupación, y así lo ha manifestado nuestro consejero de Economía y Hacienda, la valoración de los activos de la entidad que tiene nuestra región. Crea incertidumbre y preocupación la mala propaganda, señorías, mala propaganda, que contra la entidad se está haciendo con el único fin de rebajarle el precio de venta.

Crea incertidumbre y preocupación conocer que desde hace tres años, señorías, Caja Mediterráneo era la única caja española que cotizaba en bolsa a través de las denominadas cuotas participativas, acciones sin derecho a voto donde los beneficios van ligados a la entidad. Y repito, no sólo crea incertidumbre y preocupación, y hasta desconcierto, a muchos de nosotros, saber que cuando una empresa cotiza en bolsa está permanentemente investigada y auditada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo que hace evidente que la situación por la que estaba atravesando la entidad era conocida y casi consentida desde hace tiempo por los supervisores del sistema financiero español.

También crea incertidumbre y preocupación desconocer si se va a mantener el actual volumen de negocio en nuestra región y muchas otras preguntas y cuestiones que pueden surgirnos. Son muchos los interrogantes que nos surgen y sobre los que no tenemos respuesta, de ahí que lo deseable sería -y creo poder hablar en nombre de todas sus señorías, todos los aquí presentes, por ser los máximos representantes de nuestra región- que el Banco de España, el supervisor, agilice al máximo el proceso de saneamiento y subasta, algo que indudablemente haría desaparecer muchísimas incógnitas y evitaría, evitaría, y esto es importante, un mayor desgaste a la propia entidad.

Pero, señorías, desear esa celeridad o esa rapidez en el proceso no implica de ninguna forma hacer las cosas de cualquier manera. No, eso no es así.

El grupo Popular ha presentado para su debate y aprobación una moción que, si las señorías del grupo Socialista así como las del grupo Mixto votan favorablemente, lo que hará será trasladar el compromiso y el apoyo unánime de esta Cámara al mantenimiento de la obra social de Caja Mediterráneo, que desde sus orígenes ha estado vinculada a la Región de Murcia, a nuestra querida región. También trasladará el apoyo incondicional a los cerca de 6.000 trabajadores de la entidad, de los que

recordemos que casi 1.0000 pertenecen a nuestra región, así como la declaración de que cualquier nueva regulación de empleo que emprenda la entidad que adquiera el Banco CAM en el futuro sea negociada con la representación legal de los trabajadores.

Eso es lo que solicita el grupo Popular en esta moción.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones de los grupos.

Por el Socialista, tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, gracias, señor presidente.

Yo también quiero dar la bienvenida por supuesto a quienes vienen en nombre de Lorca y a los representantes sindicales de los trabajadores de la CAM, no sólo la bienvenida, el agradecimiento porque este mes de agosto hicieron un gesto de confianza con esta Cámara remitiendo un escrito en el que nos pedían apoyo para sus peticiones.

Les tengo que decir que sus peticiones eran de todo punto de vista razonables, es un pronunciamiento de esta Cámara para mantener la obra social. Creo que la obra social se defiende sola en el presente. Yo también quiero hacer una mención, y es verdad que la obra social de la CAM, la obra social de la entonces Caja de Ahorros del Sureste, nos hizo a muchos jóvenes entender el significado de la palabra “actividad cultural” cuando la cultura en España más bien era perseguida que desarrollada. Por tanto, apoyo sin ningún matiz.

También apoyo al empleo: lo podíamos defender por razones sociales, 6.500 trabajadores en una región, en fin, con la situación de desempleo que existe, es un problema individual para quien lo padezca, es un problema colectivo para la región, pero también por razones de tipo económico, y es que ahora mismo la CAM, si lo que conocemos es la verdad, tiene un solo activo que vender, son sus oficinas y son sus trabajadores, oficinas y trabajadores que además han demostrado que son capaces de dar beneficios bancarios. Perdonen ustedes que utilice los datos sin excesivo rigor, pero hay informes de que el 80% del beneficio CAM procede del negocio de las oficinas, y en un proceso como el que estamos viviendo de noticias y siendo el dinero tan miedoso como es, que solo haya perdido un 5% de los depósitos es un milagro que se debe en gran medida... todos sabemos cómo funciona la psicología del cliente de las cajas de ahorro, que no es el mismo que el de los bancos, se debe fundamentalmente al empeño y la confianza que directores y oficinistas han puesto en cada pueblo en darle confianza a los impositores para que no retiren sus fondos. Digo más, si alguien quiere comprar la CAM se supone que el que más dinero esté dispuesto a poner es el que esté dispuesto a colocar más oficinas, porque comprar inmuebles para vender tal y como está la situación no nos parece hoy que sea negocio para ningún banco.

Por tanto, apoyo al mantenimiento de la obra social, apoyo al empleo no sólo por solidaridad sino también por razones económicas. Ésta es la petición que nos hacían los trabajadores.

El grupo Popular ha presentado una moción, que espero que ahora pueda matizar, que no es exactamente eso, porque sí que pide el apoyo a la obra social, pero sólo pide que cuando se produzcan regulaciones de empleo (o sea, que admite que pueda haber nuevas regulaciones) se tenga en cuenta la representación de los trabajadores. ¡Faltaría más, porque esto está en la ley, esto está en la ley! Luego no debe esta Cámara admitir como pronunciamiento esas regulaciones ni siquiera consensuadas, sino que el pronunciamiento de hoy es -y así presentamos una enmienda de transacción si nos

lo permiten- mantenimiento de los puestos de trabajo.

Aquí se podría acabar el debate de esta mañana. Le tengo que decir, señora diputada, que me ha sorprendido usted abriendo un debate general sobre la situación de la CAM, y me ha sorprendido porque daba la impresión de que estaba prohibido. Nosotros hemos presentado una solicitud de una comisión de investigación en el seno de la Asamblea Regional y se nos ha denegado la admisión a trámite, porque ese debate general parece que correspondería a las Cortes Valencianas y no a esta Asamblea. En todo caso se lo agradezco, porque a ver si de esta manera da pie. Nosotros volveremos a insistir porque, señores, es verdad que la Caja de Ahorros del Mediterráneo tiene su sede en Alicante, pero ésta es la antigua Caja de Alicante y Murcia, y no tiene dos sedes porque la ley no lo permitía. Nosotros, los gobernantes de esta región, hacen cosas como, ni más ni menos aunque sea por régimen consuetudinario o por consenso, poner sistemáticamente el vicepresidente de la entidad. Luego que esta Cámara no pueda entrar en la CAM sería un hurto a un debate que usted misma ha planteado y que espero que en el futuro podamos tener con más amplitud, y seguramente no para analizar, que también, las razones técnicas; es que, en lo que estamos todos escuchando, en el fracaso de la CAM puede haber problemas -y los hay- de mala gestión, pero también estamos todos escuchando que ha habido injerencias desde la política, y esto es lo que queremos investigar, señores, si los políticos murcianos, si el Gobierno regional ha practicado algún tipo de injerencias que hayan llevado a la CAM a la situación en la que se encuentra. Nosotros pensamos que sí; si ustedes tienen la conciencia tranquila, vamos a discutirlo, vamos a analizarlo.

Porque además los males de la CAM... en fin, hay prácticas conocidas, por ejemplo la concentración de riesgos en un determinado sector, no sólo en las comunidades de Murcia y Valencia, hemos exportado riesgo a otras comunidades en proyectos urbanísticos de difícil viabilidad. Bueno, ¿en cuántos de esos proyectos ha sido el Gobierno de Murcia el que con la autoridad que tiene sobre gente que nombra ha terminado incitando a una inversión que tenía sus riesgos?

También sabemos que ha habido un exceso de concentración de riesgo en la obtención de recursos ajenos. Prácticamente la mitad del dinero que ha prestado la CAM ha sido de sus recursos propios y la otra mitad recurriendo a bancos extranjeros. Bueno, el Gobierno regional sí dijo, poco después de la intervención, que le pedía al Banco de España...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, le ruego que concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Vamos a ir concluyendo, señor presidente.

...le pedía al Banco de España que se aumentara el crédito a empresas y familias. No lo habíamos escuchado decir antes a la CAM cuando estaba, y es que el gran problema para que fluya ese crédito es que como tú has pedido demasiado dinero fuera y hay que pagarlo, todos los recursos de los impositores los tienes que destinar a amortizar la deuda que tienes con bancos extranjeros en vez de colocarlos en la economía murciana. Esto lo pidió el Gobierno de Murcia curiosamente sólo después de la intervención, nunca lo pidió antes.

Como también usted ha hecho aquí un desarrollo exhaustivo, y voy terminando, señor presidente, sobre todo el proceso de fusiones, yo no tengo ese tiempo para hacerlo, sí le diré que tenemos una sensación que nos gustaría analizar, y es que los dirigentes de la CAM (quizá algún político que les ha aconsejado) han actuado con la máxima de don Juan Tenorio, "o mía o de la tumba fría", o una fusión donde la representación institucional pase por nosotros o no una solución, como nosotros creemos que ha habido ofertas que hubieran mantenido a salvo la unidad de la CAM, como esperamos que así se mantenga.

De todas formas, éste es el debate que usted ha traído aquí, que yo no pensaba traer porque creíamos que veníamos sólo a apoyar a los trabajadores. Invito al grupo Popular a que lo acepte para más adelante, y hoy volver a decir a los trabajadores que: señores, hay esperanza de que la compra que se produzca, se produzca en condiciones que mantenga la obra social y mantenga las oficinas, que es lo que queremos todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, vaya por delante mi apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores de la CAM. Siempre esta formación política ha apostado por el mantenimiento de los puestos de trabajo y la lucha decidida contra las situaciones de riesgo de desempleo o propiamente de desempleo, y en este caso concreto y teniendo en cuenta el papel y función que se supone que debía de desarrollar una caja de ahorros (de función pública, función social), sin duda alguna con más razón.

También apoyo, por tanto, el mantenimiento de la obra social de la CAM, de la obra social de la CAM y, aunque no se me haya admitido la enmienda de adición que presenté -la presentaré como moción-, también de la obra social de Caja Murcia, que se ha visto reducida en su cuantía, y Caja Murcia es específicamente y tiene mucha más relación con la propia Región de Murcia, pero ante eso no dice nada el grupo parlamentario Popular.

Pero quedando claro el apoyo a la moción, quedando claro el apoyo, el sí al mantenimiento de la obra social de la CAM y quedando claro el apoyo de Izquierda Unida a los trabajadores, y si hace falta estar con ellos en la calle porque haya algún expediente de regulación de empleo Izquierda Unida estará en la calle con los trabajadores luchando por sus justas reivindicaciones, no sólo aquí sino también en el centro de trabajo si eso ocurriera por desgracia (que esperemos que no ocurra), también hay que hacer referencia a las responsabilidades de la situación a la que se ha llegado en la CAM.

Por un lado, responsabilidad del regulador, responsabilidad del Banco de España por no haber intervenido con anterioridad sobre el uso y abuso que se ha hecho y la extralimitación de las funciones que le son propias a una caja de ahorros, y eso que el sueldo del señor Fernández Ordóñez (alrededor de 200.000 euros al año) justifican más que sobradamente el que hubiese hecho un trabajo de regulación sobre esta caja y otras cajas de ahorros que también han sido intervenidas; responsabilidad que también en este caso concreto, específico, hay que atribuir al Partido Popular, porque todos, absolutamente todos los consejeros, esos que se dicen políticos que están en las cajas de ahorros (políticos que están en las cajas de ahorros son los de aquellos partidos que tienen la mayoría y los que tienen el gobierno, y en el caso concreto de la CAM, por renuncia expresa del grupo parlamentario Socialista a presentar consejeros en el año 2009 en la Generalitat Valenciana), todos, absolutamente todos los consejeros, son del Partido Popular. ¿Qué responsabilidad tiene entonces el Partido Popular en la situación de quiebra de la CAM? Y por tanto tiene que asumirla, tiene una responsabilidad evidente de quiebra. No sólo tiene una responsabilidad evidente de quiebra, sino que tendrá alguna responsabilidad más cuando alguno de esos consejeros se han atribuido préstamos, créditos, a tipo de interés cero, cuando la inmensa mayoría de la ciudadanía tiene que asumir unos costes en los tipos de interés cuando tienen créditos, por no decir las empresas, pequeñas y medianas empresas, familias que tienen que asumir tipos de interés que les cuestan sin duda alguna bastante. Por tanto, ésa es una responsabilidad que también hay que asumir o por lo menos hacer algún ejercicio de

autocrítica en esa actuación que se ha tenido. Parece ser que además alguno de los consejeros que se atribuyó el tipo de interés cero era uno de los propuestos por la propia Región de Murcia.

Y el problema de fondo, y ha hecho referencia el señor Oñate anteriormente, está precisamente en que la Caja de Ahorros del Mediterráneo en lugar de orientarse hacia la actividad financiera, en lugar de orientarse hacia el apoyo a la economía productiva, a la investigación y el desarrollo, se ha dedicado en una parte importante, precisamente por esa intervención claramente por parte del Partido Popular, hacia la economía especulativa, lo que se conoce como “la economía del ladrillo”, que en su momento dio sus frutos, en el momento de la burbuja, pero que ahora estamos pagando seria y severamente las consecuencias de esa actuación. Se extralimitó, se ha equivocado, y esa asunción de responsabilidad se tiene que asumir: aparte de la descripción de la situación que actualmente tiene la Caja de Ahorros del Mediterráneo, algún tipo de responsabilidad tendrá que asumir el Partido Popular, que precisamente tenía en sus manos el Gobierno efectivo de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

En cualquier caso, hecha esta valoración crítica, esta intervención crítica, manifestamos evidentemente nuestro apoyo, pero nos parece un contrasentido que no se asuma esa capacidad de autocrítica, ese elemento de autocrítica por parte del grupo parlamentario Popular.

Apoyamos, en cualquier caso, la iniciativa, y estaremos con los trabajadores, aquí, en la institución, pero también estaremos, si hace falta, en la calle.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González, su turno.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo de ambos grupos parlamentarios a la iniciativa presentada en la moción. Sí decirles que este grupo acepta la corrección, sí que admite la corrección que nos han hecho en la parte resolutive de la moción, donde, como no podía ser de otra forma, lo he dicho yo en mi intervención, únicamente que en la parte resolutive no aparece como tal. Apoyamos el mantenimiento -además, lo he dicho casi al final de mi intervención- de la plantilla tal y como está, después de la ejecución del ERE en vigor, consensuado y negociado con los sindicatos, el Banco de España y el Ministerio de Trabajo. Ese texto o esa palabra de mantenimiento del empleo, por supuesto debería de aparecer, si la Mesa así lo entiende oportuno, en la parte resolutive de la moción.

Una vez agradecido el apoyo a ambos grupos parlamentarios, me voy a referir primero al grupo Mixto, al señor Pujante. Con respecto a la enmienda de adición que presenta, donde dice que la Asamblea Regional de Murcia, pongamos un punto número tres, también tiene que manifestar su apoyo al mantenimiento, la han rechazado y no la han admitido al final, ¿no? Es que lo que he entendido de su intervención, yo venía a apuntarle aquí eso, es decir, que no podíamos mezclar en esta moción tanto el banco Caja Murcia como la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Esa era la respuesta que por parte de este grupo parlamentario se le da. Que, no obstante, sí le podemos decir que si tiene interés en mantenerla en este sentido, proponga una moción nueva en este sentido, que indudablemente la apoyaremos. Lo hará. De acuerdo. Pues eso era lo que tenía que decirle.

Con respecto a las investigaciones y responsabilidades que el señor Pujante ha solicitado aquí (investigaciones, responsabilidades políticas, no solamente administrativas y judiciales), señor Pujante, sí tengo que decirle, y se ha dicho aquí también esta mañana, que el domicilio social de la entidad, ya lo ha dicho el señor Oñate, no está en la Región de Murcia, corresponde a nuestra vecina Comu-

nidad Valenciana, por lo que -lo dijo nuestro presidente Valcárcel, y yo lo reitero, lo reitero aquí sin ninguna duda y ningún temor- esta Comunidad Autónoma no tiene ninguna capacidad legislativa o de tutela sobre la entidad. Pero no le quepa duda, señor Pujante, de que lo mismo que este grupo parlamentario pide, y el resto del Partido Popular ha pedido a nivel nacional, es que se exija y exijamos una investigación exhaustiva de lo que ha ocurrido con la CAM. Eso sí lo pedimos. Exhaustiva con lo que ha ocurrido con la CAM, con la Caja de Ahorros. ¿Cómo ha llegado, como he dicho yo, en esos cinco años a ser la cuarta caja de ahorros a nivel nacional, a estar en esta posición? Eso sí que lo pedimos y lo pediremos. Pero, como le he dicho, no nos corresponde a nosotros esa depuración de responsabilidades de los hechos ocurridos. Pero no le quepa la menor duda de que cuando esos hechos estén probados, señor Pujante, seremos los primeros en pedir ese tipo de responsabilidades sobre quien recaiga, señor Pujante, sobre quien recaiga.

Señor Oñate, dice usted que le sorprendía que yo abriera esta mañana aquí un debate, cuando estaba prohibido, se había prohibido un debate sobre la situación de la CAM en esta Cámara. Yo creo que desde la historia de esta Asamblea nadie ha prohibido un debate en ningún sitio en esta Cámara. Lo que sí se les dijo, posiblemente, que es lo que ustedes tendrían que informar, no mal informar, sino informar correctamente, es que ni el presidente Valcárcel tiene competencias, porque yo creo que hasta posiblemente sería llamado al orden por otro sitio. Es decir, si el presidente Valcárcel tuviera que subirse a esta tribuna a decir qué ha ocurrido con la CAM y los hechos que han ocurrido en la CAM, creo que hasta estaríamos pasando la raya de la legalidad, porque no tiene competencia legal para hacerlo. Puede hacer comentarios, en un artículo de prensa le pueden hacer una pregunta y él dar su respuesta, pero subir a esta Cámara a explicar qué ha ocurrido, señor Oñate, no.

Otra cosa que ustedes piden es una comisión especial de investigación, que por lo visto, claro, si es que no es competencia de esta Cámara. Una comisión especial de investigación para ver, para investigar lo que ha ocurrido con la CAM tampoco es competencia de esta Cámara. No es competencia legislativa de esta Cámara. Por lo tanto, no le sorprenda, yo no he abierto ningún debate. Yo lo que he hecho es un repaso cronológico de lo que ha ocurrido con la CAM, desde que en el año 2008-2009 se iniciara todo el procedimiento, hasta su intervención estatal en julio de 2011. Y de ahí, lo que he hablado, lo que he ido comentando son las causas y las consecuencias que podían derivarse de esa intervención estatal. Eso no es abrir ningún debate, porque eso está en los medios de comunicación, en ríos de tinta que han llovido desde el pasado día 21 de julio hasta hoy, y que seguirán lloviendo ríos de tinta. A eso me refería yo, a esa mala propaganda que muchos se empeñan en hacer sobre esta entidad, para que el precio de venta final de la misma sea rebajado, con perjuicio de la propia entidad.

Dice usted, hablaba de injerencia política del Partido Popular en decisiones tomadas en la CAM. Le repito que eso son procesos y son investigaciones que deben de llevarse hasta sus últimas consecuencias, pero no nos corresponden a nosotros. A esta Cámara legislativa no le corresponde, señor Oñate.

Y termino con “o mía o de la tumba fría”, lo que usted acaba de decir aquí esta mañana, ¿no? Pues debe ser, señor Oñate, lo que le dijo el amigo del señor Zapatero, el señor Menéndez, de Cajasur, cuando se cargó la fusión, que ya estaba acordada en marzo de este año 2011.

Gracias, señorías, por apoyar la moción, y sobre todo trasladar este apoyo unánime de la Cámara a todos los representantes sindicales de los trabajadores aquí, esta mañana. Tienen el apoyo unánime de la misma, y lo que se busca con este apoyo es un frente común para solucionar sus problemas, para que la solución, tanto de la obra social como del empleo estable de sus trabajadores, se mantenga, y lo que se ha conseguido aquí es ese apoyo unánime de la misma.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter el texto a votación. Votos a favor. Sí, me advierten... Bueno, anuncio el resultado, ha sido aprobada por unanimidad.

A la sugerencia que desde el banquillo socialista me hacía, la proponente ha dado cuenta de que se debería incluir específicamente la expresión que reclamaba.

Turno de explicación de voto. ¿Señor Pujante, va a utilizarlo?

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, desde el banco socialista, que no el banquillo, somos titulares de esta formación, señor presidente, decir que a pesar de que los argumentos que se nos dan para la unanimidad no son precisamente los más convenientes y que nos dejamos muchas cosas en el tintero, hemos tratado de ser delicados a la hora de exponer lo que pensamos sobre la CAM, pero, en fin, más importante que esta discrepancia, se me antoja hoy que es la reiteración, por todas las razones que he dicho, y porque además, si se hace desaparecer una oficina de la CAM, quien tenga intención de comprarla, que no tenga ninguna duda de que le estará dejando el hueco a otra entidad competidora, porque, en fin, está demostrado que donde hay negocio, quien se sale viene otro y lo rellena.

Por tanto, insisto, apoyo sin matices a la petición de los trabajadores, que al final sí que ha quedado contemplada con nuestra transacción sobre la moción del Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

¿Va a utilizar su turno? Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo incondicional, diría yo, o no condicionado, diría yo, del grupo Socialista. Y repetir lo que he dicho anteriormente. La idea clara esta mañana aquí, al igual que ha pasado con el Plan Lorca, señorías, la idea clara aquí esta mañana es que trabajemos todos juntos en este tema, porque nuestra región se juega mucho, muchísimo, y no sólo el futuro de la obra social, sino también el futuro laboral de casi 1.000 empleados de la región que trabajan en las más de 164 oficinas que la entidad mantiene en nuestra Comunidad Autónoma. Será el momento oportuno, posiblemente después de hablar de otros temas, pero hoy lo que toca son los empleados, la entidad y la obra social.

Gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre agilización de las solicitudes hechas por los damnificados por el terremoto de Lorca](#), que formulará el señor Soler Miras, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

En mi primera comparecencia en esta Cámara quiero saludar en primer lugar a todas y a todos los diputados, y decirles que me esforzaré en que mi trabajo aquí sea de la máxima utilidad para las murcianas y los murcianos, que es lo que esperan, entiendo, de todos nosotros.

Saludar a los que nos acompañan en la sala. Y vamos a tratar en este momento sobre una moción relacionada con la agilización de las solicitudes para los damnificados del terremoto.

El pasado día 11 de mayo ocurrieron los terremotos, como todos conocemos, en Lorca. Es desde entonces cuando todos los ciudadanos y ciudadanas lorquinas estamos pasando por un gran calvario. En tan solo unos segundos se desplomó todo y quedó totalmente arrasado, no solamente la ciudad de Lorca, sino sus barrios y algunas pedanías.

A los dos días, es decir, el día 13 de mayo, fue publicado por el Gobierno de la nación un real decreto, el Real Decreto 6/2011. Al amparo del mismo se ha podido trabajar en las ayudas y reconstrucción de Lorca desde aquel día. Tengo que agradecer a todas las administraciones (nacional, autonómica y local) el que se haya trabajado codo con codo desde aquel día para resolver, con la mayor agilidad posible, los problemas de las lorquinas y los lorquinos que nos dejó este desastroso terremoto. Más de 3.000 familias se ven obligadas a residir fuera de nuestro municipio, otras tantas lo están haciendo de prestado, con familiares, en una situación poco apropiada y muy incómoda.

Tenemos dos grandes líneas de financiación a las que los damnificados nos podemos acoger para la reconstrucción de nuestras viviendas y para ayudas a los alquileres. Una de ellas es el Consorcio de Compensación de Seguros, para todas y todos aquellos propietarios que tenían su vivienda asegurada o su negocio asegurado los días del terremoto. Otras son las ayudas de este Real Decreto 6/2011.

Tengo que recordar que si el Consorcio no ha ido con la rapidez total que necesitamos, pues yo creo que después de cuatro meses podían haber ingresado la totalidad, pero a la vez reconozco que el 82% de los expedientes han sido ya resueltos o pagados totalmente, o con anticipos a cuenta. Sin embargo, los expedientes que al amparo del Real Decreto 6/2011 los damnificados han hecho, solamente para la reconstrucción de vivienda, 13.176 solicitudes, y otras muchas para el alquiler.

Después de cuatro meses que han transcurrido no podemos entender por qué tan sólo el 5% de esas solicitudes han sido resueltas por la Comunidad Autónoma, que es quien tiene las competencias en esta materia y presentadas ante la mesa de la Comisión Mixta. Los damnificados nos piden, nos exigen, necesitan una mayor agilidad en la tramitación de estos expedientes. Tienen que recibir, o tienen derecho a recibir unas ayudas que serán pagadas según convenio firmado entre el Gobierno de Murcia y el Gobierno de España al 50%. Los damnificados nos piden que esta burocracia, esta tramitación de expedientes no sea tan larga; necesitan una mayor agilidad. Es verdad que no hay viviendas suficientes, pero muchas familias han encontrado algunas viviendas y no tienen el dinero para pagar esos alquileres, a los que tienen derecho al amparo de este Real Decreto.

Por lo tanto, nos piden, y planteamos esta mañana aquí que la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Murcia, ponga los medios necesarios para que estos expedientes puedan ser tramitados con una mayor agilidad. Se ha pasado el verano, hemos vuelto a la normalidad, dentro de lo que podamos llamarle “normalidad” en Lorca: los hijos se han escolarizado, aquellos o aquellas que tienen la suerte de tener un puesto de trabajo después de las vacaciones han vuelto a su trabajo, y además de la desgracia, además del desastre, tenemos un coste adicional añadido para todas aquellas personas que diariamente tienen que desplazarse desde Lorca a donde en este momento residen, pues todos sabemos que más de cien edificios han sido derribados, que muchas viviendas no se pueden habitar, y todos aquellos propietarios que no tenían ese seguro el día del terremoto, o que bien tienen un infraseguro, necesitan estas ayudas. Por lo tanto es urgente, es necesario que esta tramitación se agilice. En cuatro meses, un 5% de expedientes. A esta marcha, a esta velocidad, en cinco años no se hubiesen resuelto la cantidad de solicitudes presentadas. Los ciudadanos y ciudadanas de Lorca no entienden cómo es posible que haya tan buen clima en el día de ayer, sin ir más lejos, en el Congreso de los Diputados, un buen clima, todos los grupos políticos apoyaron lo que allí se debatió y se dio una

muestra de unidad, cosa que como lorquino agradezco. Al igual que esta mañana es de agradecer por parte de todos los lorquinos y lorquinas que pongamos ese máximo interés, esa voluntad en que haya consenso, porque todos juntos, todos en la misma dirección es posible que así podamos resolver las cosas mejor y más rápido. Ya me gustaría, y así lo pido y deseo, que cuando haya que hablar de proyectos, actuaciones concretas, de partidas económicas, seamos igual de razonables y se pueda llegar por parte de las distintas administraciones a esos acuerdos. Una cosa es hablar, debatir, aprobar un plan que se elaborará, y otra cosa es sentarse para ver, para acordar actuaciones concretas con partidas presupuestarias concretas, y acordar quien las va a pagar, qué porcentaje pagará cada una de las administraciones. Pido y deseo que cuando llegue ese momento tengamos, tengan las personas responsables de las distintas administraciones la misma voluntad que se tiene a la hora del debate para acordar cosas que son buenas pero que quizás todavía no se ha llegado a concretar exactamente qué actuación, qué partida económica y quién la pone. Y no podemos olvidar que todas las administraciones tienen sus competencias.

Por lo tanto tengo que decir aquí hoy que los lorquinos y las lorquinas, las personas, las familias que han sido gravemente perjudicadas por estos devastadores terremotos esperan de nosotros, de los políticos, una respuesta rápida y eficaz. Creo que lo de ayer y lo de esta mañana va por buen camino. Espero que termine en la misma dirección, que es lo que nos piden. No nos olvidemos que cuando se hace una encuesta a la población nos sitúan a los políticos en el tercer problema de los españoles. Por algo será. Seguramente tenemos que hacer un examen de conciencia y a lo mejor tenemos que llegar a la conclusión de que lo que los ciudadanos esperan de nosotros son más nueces y menos ruido, que parece ser que ahí es donde seguramente estamos fallando un poco, y me meto yo, que ya he entrado en el gremio. Pido y deseo que cuando lleguen esos momentos de concretar seamos tan eficaces como se está siendo tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Asamblea, y que así se cumpla en las distintas administraciones, nacional, autonómica y comunitaria. Lorca lo necesita. Es necesario que las ayudas lleguen con la mayor celeridad posible, y espero que seamos capaces de conseguirlo.

Por todo lo expuesto, y algunas cosas que se quedan en el tintero, pero que no es el momento, el grupo parlamentario Socialista somete a esta Cámara, a la Asamblea Regional de Murcia, una moción que se concreta en lo siguiente: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que ponga los recursos necesarios, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a fin de que se agilice la tramitación de las solicitudes realizadas por los damnificados por los terremotos de Lorca, con objeto de que las ayudas se puedan hacer efectivas lo antes posible”.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Señor presidente, señorías.

Buenos días, gente que hoy nos acompaña, vecinos de Lorca.

No voy a hacer ninguna descripción de lo ocurrido el pasado 11 de mayo en Lorca, porque ya lo ha hecho esta mañana la diputada Aquilino, y además brillantemente. Solo diré que es estremecedor volver a recordar aquel día, si cabe aún más cuando has sentido temblar la tierra bajo tus pies, cuando la estupefacción se apoderaba de uno, mientras el ensordecedor ruido de cristales y cascotes rom-

piéndose contra el suelo se entremezclaban con los gritos de pánico de los lorquinos, cuando el desconcierto que había embargado a la ciudad deja paso al dolor y a la tragedia. No puedes hacer otra cosa nada más que ponerte al servicio de tu ciudad y de los lorquinos, a la vez que te sientes afortunado por no haber sufrido ningún daño personal ni familiar.

Y es por esto por lo que este grupo Popular no puede admitir, no va a admitir la falta de rigor, la ausencia de veracidad ni la utilización política de la situación por la que están pasando todos los lorquinos. Este grupo Popular va a presentar una enmienda a la totalidad a la moción presentada por el grupo Socialista, debido a, digamos de esta manera, los datos poco generosos que se presentan ante un tema tan sensible y del que se nos exige la máxima responsabilidad, compromiso y altura de miras, como es el asunto que nos ocupa.

Nos dice el diputado socialista que para la construcción de viviendas se han creado dos líneas de financiación: el Consorcio de Compensación de Seguros y el Real Decreto 6/2011. Bueno, debo aclararle, señor Soler. Usted en su enmienda dice que se crea esa línea de financiación. El Consorcio de Compensación de Seguros no es ninguna línea de financiación que se haya creado. El Consorcio de Compensación es una empresa pública que se encarga de asumir cobertura de riesgos extraordinarios dentro del sistema de indemnización por daños catastróficos. Por lo tanto, cuando tienes seguro contratado, eso usted lo ha dicho en su intervención ahora bien, pues el Consorcio asume hasta la cuantía que tenga usted contratada en su prima.

Pero además le voy a decir más sobre el Consorcio. El Consorcio de Compensación de Seguros, tal y como lo conocemos hoy día, que se creó en 1998, tiene su precedente en el 41, cuando se creó para hacer frente a los daños causados por la Guerra Civil. Y todo esto se lo digo, además de para que lo sepa usted y lo sepan todos sus compañeros socialistas, para que esto le sirva por si en alguna ocasión -estoy seguro, fruto del desconocimiento- alguno de sus compañeros dijera que el Consorcio de Compensación de Seguros es una paga que ha creado Zapatero para ayudar a Lorca.

La otra línea de financiación de la que usted nos habla es el Real Decreto 6/2011, y esto sí que es verdad, igual de verdad que insuficiente. Es inviable que una administración autonómica asuma el mismo porcentaje de financiación que todo un estado. El 13 de mayo, día al que usted ha hecho referencia, dos días después del terremoto, el presidente del Gobierno dijo literalmente: “no vamos a regatear ningún medio económico para la tarea de reconstrucción de la ciudad”. Pues, a mi parecer, el Real Decreto es usted regate económico y en toda regla, con el que el Gobierno pretende eximirse de la responsabilidad que le corresponde para hacer frente a una catástrofe nacional, una catástrofe con víctimas mortales. De lo que estamos hablando es de personas que están en la calle, de personas que se han quedado sin hogar, y es una vez más el Partido Popular el que, ante el compromiso que tiene con Lorca y con los lorquinos e invocando el principio de solidaridad, lidera la reconstrucción y reactivación de Lorca, y lleva, ayer mismo por la tarde, ante el Congreso de los Diputados, y esta misma mañana ante esta Cámara un plan de incentivos elaborado por Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Lorca y agentes sociales de Lorca, que permita a Lorca y a todos los lorquinos volver a la normalidad, esto es, a las circunstancias en las que vivían el 10 de mayo.

Seguramente me dirán que este Real Decreto lo firmó el Gobierno regional. Claro que sí, una vez más un ejercicio de responsabilidad del presidente Valcárcel. Ante tal tragedia hay que actuar con celeridad y tomar decisiones, y había que facilitar el compromiso de todos, aunque si bien tengo que decir que todos esperábamos que el compromiso del Estado fuera más allá. Esto tampoco nos va a inhabilitar para decir que ese porcentaje de financiación es del todo insuficiente, y que por supuesto no impide seguir luchando por lo que es del todo exigible, que ante una catástrofe de carácter nacional ejerza su responsabilidad el Gobierno de la nación.

En su enmienda se insinúa..., bueno, en su enmienda, en su moción, y digo sólo en la moción, que se insinúa sólo en la moción porque en los medios lo han dicho ustedes claramente que no se están poniendo todos los recursos necesarios, que no se está trabajando al máximo en la tramitación de las solicitudes realizadas por los damnificados por el terremoto de Lorca. Debería usted ponerse

de acuerdo con el señor Delegado del Gobierno, que en las dos últimas reuniones de la Comisión Mixta reconoció expresamente la labor realizada y el trabajo hecho en la tramitación de estas solicitudes, y si quieren comprobarlo, consta en acta.

Parece que aquí el único que no está poniendo todos los recursos necesarios para hacer frente a la tragedia de Lorca es el presidente Zapatero.

Supongo que cuando usted dice... Estoy acostumbrado a que cuando hablo se me guarde un poco de respeto, pero, bueno, en fin, supongo que por esta bancada no será así...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

“Es que el debate lo dirige el presidente”.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Supongo que cuando usted dice que no se está haciendo todo lo necesario por parte de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Lorca para tramitar las ayudas es porque francamente usted desconoce este trabajo. Mire usted, este proceso, el de la tramitación de ayudas, no es un trabajo fácil, ya que las instituciones implicadas en la concesión de ayudas deben procurar compatibilizar la celeridad de la tramitación con un riguroso cumplimiento del procedimiento y la normativa, procedimiento que se inicia con la presentación de la solicitud. Posteriormente se incoa el expediente. Tras el escaneo de la documentación se procede a la comprobación de los datos catastrales y geográficos, y de aquí a la comprobación de documentación (DNI, escrituras, contratos, declaraciones de responsables...). Tras esto se programa la visita técnica. Paralelamente a la visita a la vivienda para la comprobación de los daños y confección de la ficha técnica que se incorpora al expediente, se realiza la comprobación de la coincidencia entre los datos de empadronamiento y los de la vivienda habitual. Tras esto se realiza la valoración técnica, y tras la comprobación de la valoración del Consorcio con la de la Administración regional se realiza el cálculo económico. Y por último, tras su paso por el servicio jurídico, se eleva a la Comisión. Y todo esto, señorías, salvando numerosos problemas sobreenvenidos, como la no coincidencia de los datos de empadronamiento con los solicitantes de ayudas, como que no todos los expedientes del Consorcio de Compensación de Seguros están georeferenciados dentro de las parcelas, o como la no recogida de la transferencia catastral en las pólizas de seguros por parte del Consorcio, o también como la no actualización por parte del Gobierno estatal de las identificaciones catastrales. Incluso las direcciones de los certificados de empadronamiento en bastantes ocasiones no coinciden con las que constan en los expedientes, o, por ejemplo, cuando los perceptores de los pagos del Consorcio no coinciden con los solicitantes de las ayudas.

Para todo este complejo proceso de tramitación de ayudas la Administración regional ha dispuesto diariamente de una media de cien personas, a los que se suman otras treinta y una personas, otros treinta y un técnicos, realizando diariamente visitas técnicas a las viviendas afectadas de Lorca. Se reciben diariamente unas 300 llamadas telefónicas para resolver alguna incidencia de los expedientes o bien para dar cita, para realizar visitas técnicas (a día de hoy se han realizado más de 8.400 visitas técnicas en Lorca), y, como supongo, ya sabrán que se va a volver a abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, dado el cambio en la calificación de los daños de numerosas viviendas.

Bien, supongo que, una vez conocido el proceso de la tramitación de las ayudas, los frecuentes problemas con los que se encuentra la Administración, los trabajos realizados y los recursos materiales, personales y económicos que el Gobierno regional está destinando a esta causa, no puede admitirse una moción en la que se insta al Consejo de Gobierno a que ponga los recursos necesarios para que se agilice la tramitación de las solicitudes realizadas por los damnificados del terremoto de Lorca. Pero sí se puede y se debe hacer lo que esta mañana va a hacer el grupo Popular, y es exigir que

se sigan haciendo efectivos y eficientes los recursos, y que se continúe trabajando y priorizando los esfuerzos en la tramitación de las solicitudes realizadas como se está haciendo hasta ahora.

Señorías, empezaba mi intervención hablando del compromiso con Lorca y con los lorquinos, y así quiero terminar. El compromiso que el Partido Popular tiene con Lorca y con los lorquinos obliga a este grupo Popular a pedirles altura de miras ante la búsqueda de soluciones y ayudas para la reconstrucción de Lorca. Los lorquinos no entenderían la mentira ni la utilización política de esta tragedia.

Señora Retegui, señor Soler, señor Pujante, Lorca les necesita, Lorca nos necesita a todos. Tenemos ante nosotros la oportunidad de demostrar que Lorca se merece los representantes que democráticamente ha elegido, sin fisuras. No busquen la confrontación ni la crítica por el rédito político. Vuelvo a decirles que los lorquinos no lo entenderían y, lo que es peor, jamás se lo perdonarían. Tiendan la mano al presidente Valcárcel y al alcalde Jódar, apóyenles en la dura tarea de reconstruir una Lorca que el 11 de mayo se nos cayó, porque Lorca somos todos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, imagino que también habrá que tenderle la mano al presidente del Gobierno, llámese Zapatero, o llámese en el futuro Rajoy o Rubalcaba, o quien sea el presidente del Gobierno, no solamente al alcalde de Lorca y al presidente de la Comunidad Autónoma, sobre todo si aquí, y además por consenso, se está exigiendo la mayor carga económica al Gobierno de la nación. Si desde luego hay que darle la mano a alguien más que a nadie precisamente es al presidente del Gobierno de la nación, que es el que más dinero va a poner encima de la mesa. Es más, si hubiera que elegir yo elegiría, sin ningún género de duda, al presidente del Gobierno de la nación, sin ningún género de duda. ¿Por qué? Porque va a ser el que más dinero va a poner encima de la mesa.

Yo tampoco quiero aquí en esta intervención marear mucho la perdiz, sobre todo porque, aun sin ser adivino, presumo que vamos a llegar nuevamente a un acuerdo en torno a la propuesta que se ha hecho. En cualquier caso, el problema de fondo sigue siendo el mismo, lo había planteado el señor Soler, las nueces, es decir, los recursos, el dinero necesario para hacer frente a esta situación.

Sí que quisiera entrar, y con esto finalizo mi intervención, en la argumentación que ha dado el portavoz del grupo parlamentario Popular, en torno a la justificación de por qué va tan lento el trámite de la gestión de los expedientes. Y no le falta razón en la argumentación que plantea (el procedimiento es riguroso, es lento, hay toda una serie de tramitaciones...), aunque no es menos cierto también que si existe un refuerzo de medios humanos y de medios materiales los trámites se pueden porcentualmente incrementar de manera significativa, es decir, si en lugar de contar con 10 técnicos contamos con 20, naturalmente se puede aumentar el porcentaje de resolución de expedientes, y ese esfuerzo yo creo que se debería de hacer tanto por parte de la Comunidad Autónoma como por parte del Gobierno de la nación, agilizar los trámites por la vía del refuerzo tanto humano como material.

En cualquier caso, manifiesto por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes la voluntad de que asimismo se llegue a un acuerdo, pero que ese acuerdo al final no se traduzca solamente en una declaración de buenas intenciones sino que esas nueces, que no es ni más ni menos que recursos humanos, materiales, y por tanto económicos, se hagan efectivamente realidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Soler, su turno.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señor López Miras, yo sé que es difícil llevar adelante los expedientes, que lleva mucha complejidad, pero no sé si estará usted de acuerdo conmigo en que si en cuatro meses se han resuelto el 5%, a poco que hagamos un pequeño ejercicio de imaginación nos daremos cuenta de que en cinco años no hemos finalizado. Bueno, los damnificados, los ciudadanos y las ciudadanas, se preguntan “¿y para qué pagamos nuestros impuestos y tenemos tantos funcionarios a nuestro servicio y tantos políticos, si para resolver este puñado de expedientes se necesitarían cinco años?” Y seguramente muchas de esas medidas que tanto tiempo se necesita para resolver estos documentos las habrán puesto los gobiernos. Creo que los damnificados lo que nos piden es que hagamos nuestro trabajo para que puedan recibir su dinero, y eso es lo que considero que es obligación de los gobernantes y eso es lo que nosotros pedimos hoy aquí. Cuatro meses deben de dar para mucho más. “Que Zapatero..., que el Consorcio..., que no se han portado bien, que no han estado a la altura...”, pero más de 200 millones de euros ya han sido ingresados, y un compromiso de pagar en firme entre el Consorcio y el Gobierno de la nación de 700 millones de euros. Por lo tanto, se está trabajando. No es suficiente. Nosotros necesitamos, los lorquinos y las lorquinas, que tanto el Consorcio como estos expedientes fueran mucho más rápidos, porque nos está costando mucho dinero el estar residiendo en otros municipios y teniendo que ir diariamente a Lorca.

Por lo tanto, yo acepto la buena voluntad que el Partido Popular manifiesta esta mañana aquí, y, por supuesto, Izquierda Unida, señor Pujante, pues agradecer desde el grupo parlamentario Socialista que sigamos en la misma tónica que se ha marcado esta mañana y que ya pudimos ir comprobando ayer, pero tenemos que hacer un esfuerzo, tenemos que pedir a los gobiernos que las cosas vayan más rápidas, en aras a seguir en esa dirección y a que los ciudadanos lorquinos comprueben, puedan visualizar, puedan escuchar que todos estamos de acuerdo en trabajar en la misma dirección, proponemos una transacción y aceptamos, por supuesto, la propuesta del Partido Popular, que quedaría incluida y añadida de la siguiente forma:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe haciendo efectivos y eficientes los recursos, y que continúe trabajando y priorizando su esfuerzo en la tramitación de solicitudes realizadas por los damnificados por el terremoto de Lorca, con objeto de que las ayudas se puedan satisfacer lo antes posible.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a continuar actualizando las indemnizaciones catastrales de Lorca, y que dote al Consorcio de Compensación de Seguros...” perdón, quedamos en “Lorca”, paramos “actualizando las identificaciones catastrales en Lorca”.

Estamos de acuerdo y espero que al final seamos capaces de seguir en esta línea, hasta que los damnificados cobren el dinero, que es lo importante.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Puesto que ha sido aceptada la propuesta de transacción que ha hecho el grupo proponente, el Socialista, al grupo Popular, queda que el grupo Popular se pronuncie si acepta la transacción que acaba de ofrecer el señor Soler.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle al señor Pujante que estoy totalmente de acuerdo con usted, quien tiene que defender esto y a quien hay que tenderle la mano es al señor presidente del Gobierno, pero como la moción iba dirigida a la agilización de los trámites por parte de la Comunidad Autónoma, por eso les he instado a tender la mano al alcalde y al presidente de la región.

Y en cuanto al señor Soler, decirle que, bueno, los cálculos no son exactamente si en cuatro meses se ha hecho un 5%, así, cinco años, pero bueno...

Decirles solamente, señorías -ya voy terminando-, que, como no puede ser de otra manera, este grupo ejerce su responsabilidad y compromiso con Lorca y con los lorquinos y acepta su propuesta. Damos ejemplo y con esto materializamos la unidad que le pedimos a todas las fuerzas políticas, para que la reconstrucción y reactivación de Lorca sea inminentemente una realidad. Les pido que en un futuro mantengan esta posición sin utilizar políticamente el drama lorquino y sin crear un ambiente de crispación ante la especial sensibilidad. Nosotros estamos dando ejemplo de que lo primero es Lorca, y es la que vamos a utilizar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Para el Partido Popular, como ya decimos, esta va a ser la legislatura centrada en Lorca, ayer en el Congreso y hoy en la Asamblea. Si seguimos en esta línea en la reconstrucción y reactivación de Lorca, haremos que los lorquinos se sientan orgullosos de nosotros.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Se va a someter, pues, a votación el texto que ha leído el señor...

Lleva usted razón, señor Pujante, se ha producido una modificación en el texto inicial. Tiene que fijar su posición.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Muy brevemente. Decir que sí, que acepto la transacción y estaremos vigilantes para que efectivamente se cumpla.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Pues, como decía, le queda un turno de cierre, si lo desea, al señor Soler, y si no sometemos a votación el texto que ha sido aprobado.

Señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, solo agradecer tanto al señor Fernando López como al señor Pujante que hayan puesto el máximo interés en que se llegue a un acuerdo en esta moción. Creo que los lorquinos nos lo agradecerán a todos. Y solamente termino diciendo que esperan de nosotros y de los gobernantes menos ruido y más nueces, menos palabras y más hechos. Yo vivo en Lorca, y creo que los dos ponentes anteriores también, y escuchamos cada día que debemos de hacer un poquitín más aunque hablemos un poquitín menos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Votos a favor del texto que se somete a votación. Gracias, señorías. Queda aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la proposición no de ley sobre solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución](#), que formulará el señor Pujante, del grupo parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Mucho me temo, señorías, que en este caso concreto sí que no va a haber consenso. Es una propuesta de la que soy consciente que tiene un carácter testimonial, pero que en cualquier caso creo que es importante que todo el mundo se moje acerca de algo tan trascendental como es la modificación de la Constitución española, una modificación que a nuestro juicio es fundamental, afecta a derechos fundamentales, si bien no desde el punto de vista formal sí desde el punto de vista material. El hecho de que se limite en nuestra Constitución el déficit y la deuda pública de las administraciones sin duda alguna tiene efectos, va a tener efectos sobre la educación, sobre la sanidad y sobre las políticas sociales. Va a ser inevitable que esa situación se produzca, como han puesto de manifiesto distintos expertos en materia económica y también en materia jurídica, Jueces para la Democracia, por ejemplo, y todo un conjunto de economistas que han alertado acerca de la irracionalidad, el sinsentido de esta medida constitucional.

La propuesta que hacemos es formal, planteamos la necesidad de celebrar un referéndum que vendría precedido de un debate público, social, acerca de la conveniencia o no de esta reforma constitucional que los mercados y la señora Merkel han dictado, y ante la cual han claudicado y se han arrodillado tanto el señor Zapatero como el señor Rajoy. Y ante esa situación consideramos absolutamente indispensable esa celebración del referéndum. Se ha planteado en más de una ocasión que la Constitución es intocable, que procede de un consenso que fue difícil, un consenso laborioso, y por tanto no habría que llevar a cabo ninguna modificación. Y sin embargo por la vía rápida se lleva a cabo una reforma exprés, en pleno verano, y se limita ese déficit y esa deuda pública. ¿Por qué no establecer un límite también en la Constitución al porcentaje de fraude fiscal asumible por nuestro país, que está en torno a un 25% cuando la media europea está en torno al 13%? ¿Por qué no establecer por ley un límite a los niveles de pobreza, que en nuestro país está en torno a un 20% cuando en otros países de la Unión Europea, o los mismos Estados Unidos, están en un porcentaje inferior?

¿Por qué no establecer un límite en la Constitución al porcentaje tolerable y asumible de paro, y en consecuencia hacer frente y obligar a las administraciones públicas a resolver esa situación? No, se adopta la medida neoliberal de introducir un déficit, que, además, por lo que respecta a los ayuntamientos la situación realmente resulta sangrante y resulta muy problemática.

Yo sé que concuerda con las tesis neoliberales y que al Partido Popular, al grupo parlamentario Popular no le duelen prendas en aprobar una propuesta de esta naturaleza, sobre todo porque el señor Rajoy ya la propuso, y tras haberse aprobado en el Congreso de los Diputados aplaudieron entusiastamente. Frente al silencio del grupo parlamentario Socialista en el Congreso, que era curiosamente el proponente, el que aplaude el grupo parlamentario Popular. Esas prisas, sin embargo, no supusieron una disminución del ataque a la economía española por parte de esos perniciosos mercados financieros internacionales.

Yo me dirijo aquí al grupo parlamentario Socialista para que reflexione. UGT está en contra de la reforma constitucional. Distintas personas de relevancia del Partido Socialista están en contra de la reforma constitucional. Algunos incluso han firmado a favor del referéndum. Otros han votado en contra de la reforma constitucional, una reforma constitucional claramente de derechas y que no tiene absolutamente ningún sentido.

Por tanto, si se apela a la democracia, si el candidato que ustedes tienen para las próximas elecciones generales dice que hay que abrirse a la sociedad, que hay que hablar con ella, que hay que consultarle, que hay que mantener relación con el movimiento 15M, ¿por qué motivo se cierra en banda para la celebración de un referéndum que modifica un aspecto tan sustancial de la misma? No tiene absolutamente ningún sentido.

Eso en cuanto al aspecto formal. En cuanto al aspecto de fondo quisiera comentar lo que dice un experto economista que estuvo en la alta dirección del Banco de España hace algún tiempo. Argumenta que no tiene absolutamente ningún sentido el planteamiento de limitación del déficit público para las administraciones públicas. Eso es un temor de origen decimonónico que procede del Estado liberal, pero que no concuerda con el Estado social. Y fíjense ustedes en la argumentación que plantea el economista Martín Seco: “La inversión empresarial es la fuente normal de los ingresos futuros, y gran parte de ella ha de financiarse con endeudamiento”. Una empresa no puede funcionar si no se endeuda para realizar una inversión de la cual se espera obtener posteriormente un beneficio económico con el que pueda hacer frente a la deuda. La lógica que aplica Obama en los Estados Unidos, de una fuerte inversión pública con el fin de hacer frente al problema número uno, que es el del empleo, y la lógica de la austeridad de la señora Merkel, con el fin de dar satisfacción al negocio bancario de Alemania, que tiene contraída o tiene asumida gran parte de la deuda de Grecia y también de nuestro país, de España.

Por tanto no tiene ningún sentido. Las inversiones que debe acometer el sector público no tienen por qué regirse por reglas muy diferentes. “Los ingresos públicos dependen en gran medida –dice Martín Seco- del crecimiento económico, y este a su vez de las múltiples acciones que emprenden el Estado o los organismos públicos. La educación, la sanidad, los gastos en investigación, una justicia ágil, buenas comunicaciones, y en general las obras públicas, incluso una Administración eficaz y competente, son elementos imprescindibles para el desarrollo económico, y por consiguiente una inversión a medio y largo plazo que se traducirá en mayores ingresos para el propio Estado que, en definitiva, es el primer socio de toda la economía nacional”.

Naturalmente, si en lugar de tener 5 millones de parados tuviésemos la mitad, tendríamos dos millones y medio de ciudadanos y ciudadanas trabajando, cotizando a la Seguridad Social, contribuyendo también fiscalmente tanto en los impuestos directos como en la imposición indirecta al consumo, y por tanto se podría abordar la reducción de esa obsesión enfermiza que algunos tienen por el déficit público.

¿Por qué no atacan los mercados a Gran Bretaña, que tiene el doble de endeudamiento que España? ¿Por qué no atacan a otros países y sí a España, que tiene un endeudamiento por debajo de la

media europea? ¿Por qué no atacan a Japón, que tiene el 200% de endeudamiento del producto interior bruto? Nosotros, tan sólo el 60%, nos podemos permitir el lujo todavía de crecer en endeudamiento.

El problema de fondo no es la deuda pública, el problema de fondo es la deuda privada, el endeudamiento de familias y empresas privadas, ese es el verdadero problema de fondo. Por tanto no tiene ningún sentido la limitación que se hace. La salida de la crisis económica no pasa por la limitación del déficit público ni por el establecimiento de un techo de gasto público, pasa por todo lo contrario, por una política claramente nekeynesiana que se base en una fuerte inversión pública.

¿Cómo pensamos recuperar la ciudad de Lorca, recortando el gasto público ante la catástrofe que se ha producido o realizando una inversión pública y planteando una eximente en cuanto al déficit público? ¿Acaso no es también una catástrofe 5 millones de parados? ¿Acaso no es una catástrofe el incremento del número de pobres en nuestro país? Si para una catástrofe se aplica la lógica de la inversión pública, ¿por qué para la otra catástrofe no se aplica exactamente la misma lógica?

No tiene ningún sentido, señorías, que se plantee... Yo sé que esto es un debate que ya se ha planteado, pero yo creo que es necesario que se mantenga abierto, más allá de que se sancione por parte del Congreso de los Diputados la modificación de la Constitución, porque el problema va a seguir planteándose, el debate se va a seguir planteando, es una cuestión de política económica que jamás tendría que haberse incluido en la Constitución española. En todo caso es una opción política que un partido político defiende, plantea y ejecuta cuando está gobernando, pero no en una Constitución, como obligación general, gobierne quien gobierne.

Por tanto, acabo planteando lo que señala la moción, independientemente de cuál sea la posición de sus señorías, independientemente de eso, independientemente de que estén a favor sus señorías de lo que se plantea en la modificación constitucional, creo que es conveniente, necesario, precisamente por esa confianza que hay que recuperar hacia los políticos y hacia la política, que se consulte a la ciudadanía, que se abra un debate público democrático y que cada cual opine, como yo he opinado en esta tribuna en contra de esa limitación del déficit público, y entre todos hablemos, y si no, pues si ustedes quieren claudicar, arrodillarse ante los mercados y ante la señora Merkel, pues ya saben lo que tienen que hacer.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno general de intervenciones. Por el grupo Socialista tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

En fin, lleva usted razón, señor Pujante, no va a haber consenso en esta moción. Sí voy a empezar por darle una satisfacción, y es que con carácter habitual una reforma de la Constitución debe hacerse lenta y con el mayor consenso posible, digo con carácter habitual. En fin, hay situaciones excepcionales donde seguramente el interés del país obliga a hacer otras cosas, y es que aquí, señor Pujante, no le hace falta que yo le explique lo que está lloviendo, aquí hemos pasado trece o catorce años de exuberancia económica, donde nos hemos gastado el futuro, y sumado a la desregulación de los mercados tenemos la realidad de la economía internacional, que es la que tenemos. Y ahora mismo usted sabe perfectamente, aunque no me lo reconocerá, que está en juego el futuro del euro y por tanto de Europa, está en juego una Europa -no hay aquí tiempo a muchas disquisiciones- que ya no está tan sola en el mundo desarrollado, que tiene que competir a futuro con otras regiones económicas que le pueden captar los fondos que antes no había quien los captara, y usted sabe que estamos en

una situación, y ahí viene el motivo de las prisas, donde no podemos ahorrar gestos de credibilidad de este país, en que es capaz de devolver la deuda que contraiga. Porque mucho peor que todas las cosas que usted dice, con las que no estoy de acuerdo, y ahora le explicaré, mucho peor que eso es una declaración de insolvencia del país. Y España, queramos o no..., eso que usted decía de política keynesiana se ha hecho, se ha hecho gastando 13.000 millones, por ejemplo, en el Plan E, en un momento en el que la economía sí que estaba a punto de hacer quebrar el propio sistema económico, y esto hay que hacerlo, y España como país y como conjunto se endeudó en 2,5 veces el producto interior bruto del país, y esto, como usted reconoce, es la dificultad, y ante esa dificultad quien tiene la obligación de gobernar –yo sé que a usted eso no le espera de cerca-, tiene la obligación de responder al interés del país más que a posicionamientos de otro nivel.

Referéndum. Pues mire, no, porque no lo pide la Constitución. No afecta a derechos fundamentales –ahora, quizás más tarde, si tengo tiempo, le dedicaré algo de esto-. No nos daría ningún tipo de miedo en abordar un referéndum, porque estoy convencido de que saldría por una mayoría holgada ese proceso de explicación. Ahora, reconózcame usted también... en fin, ahora mismo lo saben casi todos los españoles que vean telediarios cada día, España en la situación que está, durante unos cuantos meses metidos en un debate de si vamos a devolver, si somos partidarios... en fin, yo creo que no llegaríamos a la propia fecha de la celebración del referéndum.

Yo le he dado a usted una satisfacción, deme usted a mí otra, y es que me reconozca que déficit presupuestario, que equivale a deuda para cubrirlo, por sí mismo no es bueno, que es malo. Esto es como las familias: mucho mejor resolver tu economía con los ingresos corrientes que tienes que recurrir al endeudamiento. Esto por principio será así, no decir: oye, tengo bastante con mi dinero pero me endeudo... No, el endeudamiento es malo. Esto espero que usted me lo reconozca. Otra cosa es que haya situaciones donde para tirar hacia delante resulte imprescindible. Pues, mire usted, esta es la reforma que se ha planteado. Usted no ha dicho, primero, que la fecha de aplicación está dilatada, o sea, que hay un tiempo de colchón. Pero es que además la teoría neoliberal es la teoría del déficit cero a toda costa. La teoría..., la sociedad demócrata es de actuar en función de los ciclos: cuando tienes exceso de ingresos lo conveniente es ahorrar, y cuando tienes reducción entonces es cuando llega el momento de endeudarse. Y no sé si usted desconoce cuál es la ley orgánica que está pactada. La ley orgánica que está pactada lo que permite es un déficit estructural del 0,4, como principio, pero también permite cubrir con deuda el déficit coyuntural. Le doy a usted un dato: si esta ley hubiera existido para este ciclo, España habría podido endeudarse en un 9% del PIB. Llegamos un poco más lejos. O sea, no es moco de pavo la capacidad de endeudamiento que va a dejar la ley. Pero digo más, hay una cláusula que dice que en situaciones excepcionales, siempre que lo apruebe la mayoría del Congreso, se puede exceder en el estructural del 0,4. Luego, señores, ¿cuál es el miedo? Porque no creo que usted me esté diciendo, que es lo que han practicado algunas administraciones, que lo que quiere es que incluso en los años de exuberancia se pueda tirar de chequera sin ningún tipo de límite.

Último punto que le quiero tocar, porque, en fin, está la historia de si la defensa del déficit es de izquierdas. Esto, permítanmelo, es un debate entre los dos partidos de la izquierda. Mire, voy a decir que es justo lo contrario, o sea, el riesgo que usted dice para el Estado de bienestar, como se está viendo ahora, es malgastar e ir a deuda mayor de la que se puede contraer y pagar, y los próximos meses, que no estará la ley en vigor, verá cómo se recorta Estado de bienestar porque se ha gastado más de lo que se tenía. Luego lo de izquierdas será que exista gasto público y Estado de bienestar, pero lo que le da garantía a ese gasto público no es la deuda, es la solvencia económica, el que ese gasto responda a ingresos reales. Y en todo caso le reconozco a usted –ya está muy dicho- que en la política de ingresos y de gastos sí que puede haber izquierda o derecha –perdónenme ustedes que los metamos- de a quién se les recoge el dinero y en qué se gasta.

Pero digo más...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, para concluir.

SR. OÑATE MARÍN:

... y con esto termino, señor presidente, lo que sí es de izquierdas es la solidaridad. Mire usted, estamos... perdón, también si ustedes lo quieren, pero déjeme porque he dicho que iba a ser un debate aquí entre nosotros dos, desde ese punto de vista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Oñate, un momentito.

Por favor, guarden silencio.

Y le reitero el llamamiento.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Estamos abocados a una crisis económica previsiblemente larga, donde, como nos hemos comido el futuro en los años de exuberancia, vamos a ir reduciendo nuestros niveles de bienestar. Es quizá la primera vez desde la Segunda Guerra Mundial donde existe un convencimiento de que vamos a dejar a nuestros herederos peor realidad económica de la que hemos heredado. ¿Y además de eso les dejamos la deuda? Oiga, es que tener deuda -perdóneme, es una expresión que aquí no se puede decir- la putada se la hace al futuro, se la hace a quien viene detrás. ¿Qué les dejamos, peor situación económica y además imposibilidad de endeudarse porque nosotros queremos seguir con la fiesta? En fin, yo creo que al revés de lo que usted me dice: reflexione, que igual vota a favor.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Esto es del fin de semana pasado, este periódico. La obsesión por el déficit que decía el señor Pujante, la orgía de gasto público que digo yo, tres años y trece billones, con "b", después del gran crack, y fíjese cómo está la economía mundial. Tres años y trece billones que los gobiernos como los de ustedes han metido a saco, y fíjese cómo está la economía mundial.

"Los malvados mercados", que decía también el señor Pujante, son los que nos han prestado 800.000 millones de euros sólo al Gobierno de España, no a los españoles en su conjunto. Hombre, yo creo que es normal que quieran recuperarlo, el problema es que tienen duda de que lo puedan recuperar en algún momento, pero yo creo que están en su derecho de que si nos han prestado el dinero lo puedan recuperar.

Bueno, pues como es fácil barruntar, efectivamente, el grupo parlamentario Popular no va a dar su apoyo a esta iniciativa de Izquierda Unida, que considero que no es, dicho con todo el cariño, sino una pataleta electoral más a dos meses vista de las próximas elecciones, un nuevo intento de esta

coalición de aglutinar el voto de la izquierda, que se encuentra, con razón, huérfana y desorientada desde el travestismo político del Gobierno del señor Zapatero hace año y medio, y a su vez una nueva tentativa de recoger la bandera de esos llamados “indignados”, con la esperanza de que el tumulto callejero al que nos han acostumbrado en los últimos meses, y que se prevé que continúe hasta las próximas elecciones, impida, al estilo de lo ocurrido hace casi ocho años, lo que a todas luces y según todas las encuestas parece una mayoría absoluta del Partido Popular.

Entrando en cuestión, nuestra Constitución, que es una de las más rígidas en cuanto a su modificación, deja meridianamente claros los supuestos que requieren celebración de referéndum. Como usted mismo dice en su moción, este no es el caso, máxime cuando dentro de dos meses a los españoles se les va a dar la oportunidad de expresarse democráticamente en las urnas, y ahí, entre otras cosas, los ciudadanos que voten al Partido Popular o que voten al Partido Socialista estarán respaldando de alguna manera el acuerdo que se ha adoptado sobre este nuevo artículo 135 de la Constitución, y los españoles que voten a otras opciones políticas, como la suya, estarán expresando entre otras cosas, como digo, su disconformidad.

Pero hay otra razón más de peso por la que no podemos estar de acuerdo con su señoría. El Partido Popular desde hace quince meses está pidiendo que, al igual que ha hecho Alemania, al igual que está preparando Francia, se incorporara a nuestra Carta Magna el principio de que no se puede gastar lo que no se tiene. El señor Rajoy ya pedía en junio del pasado año un consenso político que constitucionalizara el principio de estabilidad presupuestaria, lo mismo hizo en octubre en el debate de presupuestos, donde pidió que se señalaran los límites de gasto y endeudamiento a todas las administraciones, lo volvió a pedir en marzo de este año y otra vez en junio, antes de que al señor Zapatero se le abrieran los ojos, o le abrieran los ojos, y reconociera lo que nosotros venimos pidiendo hasta trece veces desde hace años. Sin ir más lejos, recordarán las gracietas del señor Rubalcaba sobre que si esto se iba a arreglar cambiando la Constitución en un pispás; o la señora Salgado, que decía que ponerles un techo de gasto a las comunidades autónomas no cabía en nuestra Constitución. Bueno, pues hemos visto que sí cabe y al final queda todo en palabrería vana, como siempre, para acabar dándonos la razón.

Nos hemos ido hasta hace quince meses, pero deberíamos remontarnos al año 2001, donde el Gobierno del presidente Aznar aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que venía a decir lo mismo que esta modificación constitucional, y que nos demostró a todos que se puede crecer, que se puede generar empleo, se puede converger con los países más ricos cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria. En aquel entonces el Partido Socialista se opuso, hablaban de que si era una ley centralista, de que si no se contaba con las comunidades autónomas, como dice ahora el señor Pujante, y en el momento que les hizo falta para beneficiar a alguna comunidad autónoma, por motivos, como siempre, electorales, y mediante un real decreto legislativo, derogaron la ley que nos había permitido tener los primeros tres superávits en la historia española, y una vez que se desterró por interés electoral, como digo, la disciplina presupuestaria, una vez que se instaló el despilfarro y la falta de responsabilidad, era cuestión de tiempo que unos manirroto como el señor Zapatero y el señor Pérez Rubalcaba volvieran a arruinar España.

De aquellos polvos vinieron estos lodos. En el 2008, un 4% de déficit (porque entonces todavía no había crisis); en el 2009, el 11,1% (sin duda eso ya era culpa de Aznar y Bush); en el 2010, el 9,2%, por la crisis internacional; y en el 2011, si se superara el 6% que está previsto, sin duda sería culpa de las comunidades autónomas, en especial del presidente Valcárcel y de la Región de Murcia.

Más de 300.000 millones de euros de déficit en cuatro años que nos han acercado a la suspensión de pagos y al precipicio, según el ex presidente señor González. Cerca de 800.000 millones de euros de deuda pública que están obligando al Banco Central Europeo a comprar nuestros bonos ante la falta de credibilidad frente a los inversores, y casi 30.000 millones de euros presupuestados sólo para 2011 para pagar intereses de la deuda, lo que deja las manos atadas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, le ruego que concluya.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, termino.

Lo que deja las manos atadas al Gobierno que salga en las próximas elecciones generales, y, como decía el señor Oñate, obligará a las generaciones futuras a pagar unos intereses escandalosos.

Decía el señor Pujante que las políticas del PP y del PSOE eran las mismas. Pues sabe usted perfectamente que no, las políticas del PP han creado 5 millones de empleos, las políticas del PP han creado riqueza, las políticas del PP nos han llevado a la cabeza de Europa, a aquello que decían el corazón de Europa, y las políticas del PSOE, insisto, lo único que han hecho ha sido arruinar España.

Las políticas del PP, y termino, como decía la extinta Ley de Estabilidad, con los menores costes de crédito, con los efectos riqueza favorables al consumo, con la generación de expectativas de reducción de impuestos futuros y de una mayor estabilidad, generan confianza y credibilidad en España y fuera de España, y una política que reduzca el déficit y controle el gasto, como debe asegurar esta reforma constitucional, aunque ya después de oír al señor Oñate dudo de que ese sea el objeto, pero, bueno, en principio debe asegurar que se reduzca el déficit y se controle el gasto, por definición eso mismo reduce la dependencia del mercado financiero y mejora la soberanía económica frente a los especuladores, que no olvidemos que aparecen cuando los inversores pierden la confianza y se apartan a un lado.

Pero reducir el déficit, y ya termino...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, concluya.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino.

Reducir el déficit y controlar los gastos no implica para el Partido Popular ni reducir las pensiones ni reducir los gastos sociales. Han sido otros los que han hecho eso. Nosotros no lo hicimos en el 96 y no lo volveremos a hacer ahora.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La comunidad autónoma de España más endeudada es la Comunidad Valenciana. Ya me explicará usted a qué se debe... No, no es Cataluña, es la Comunidad Valenciana, cuando quieran se lo demuestro. Si alguien me lo quiere rebatir, que me lo rebata, yo se lo puedo rebatir, es la Comunidad Valenciana la más endeudada.

De todas formas, señorías, ¿quién ha estado gobernando o mal gobernando o desgobernando en el mundo occidental? El Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, el Banco Mun-

dial... ¿Quién aprobó los criterios de Maastricht, quién aprobó las instituciones europeas que ahora mismo rigen esta desgobernanza que hay en Europa? ¿Quién ha tenido sistemáticamente mayoría en los gobiernos europeos de un signo y de otro signo? Pues a ellos habrá que preguntarles y habrá que pedirles responsabilidades. ¿En Irlanda qué gobierno hay, que ha sido rescatada? Un gobierno neoliberal, el tigre celta, que aplicó las recetas más neoliberales. ¿Quién ha rescatado y con qué dinero se ha rescatado a la banca privada, que nos ha metido en este embolado? Con dinero público, con dinero público se ha producido un incremento indudable del déficit público y del endeudamiento. No existe banca pública, con lo cual el Estado presta también dinero a la banca privada a un tipo de interés del 1%, y luego la banca vuelve nuevamente a prestar a las instituciones públicas a un tipo de interés mayor. ¡Menudo negocio que hacemos!

Pero quiero rebatir el argumento del endeudamiento, que es pernicioso, que hay que gastar lo que uno tiene. Pues, miren ustedes, yo no gasto lo que tengo, gasto e invierto más de lo que tengo, como la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país y del mundo. Cuando uno se compra una vivienda se la compra y tiene un valor mayor de lo que uno tiene, salvo que previamente naturalmente haya ahorrado. La inmensa mayoría de los ciudadanos recurren a un préstamo hipotecario. Por tanto, está por encima, muy por encima... Ese es el argumento que utiliza Paul Krugman, el argumento que utiliza Joseph Stiglitz, el argumento que utiliza Eric Maskin, los tres premios Nobel de Economía de la década reciente, de la última década, del año 2000. Por tanto, no estoy utilizando ningún argumento que sea sin un tipo de fundamento. Es lógico que uno utilice y recurra..., y una empresa, cualquier empresa invierte. Otra cosa es cómo y para qué se endeude uno, porque precisamente en la época de Bush hubo un endeudamiento, y sale un artículo de Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, el domingo pasado en el diario El País, un artículo muy interesante, de un artículo del New York Times, de Joseph Stiglitz, que señala que cuando se produjo el mayor endeudamiento en los Estados Unidos fue precisamente en la etapa de Bush, un endeudamiento de la guerra de Afganistán y de la guerra de Irak, y establece que la causa fundamental de la crisis económica que tiene Estados Unidos actualmente se debe precisamente a ese profundo endeudamiento que se ha producido, y que también tiene consecuencia naturalmente en la propia Unión Europea posteriormente.

Hombre, si uno se endeuda para ir a la guerra, no es lo mismo que si uno se endeuda para invertir en I+D+I, que si uno se endeuda para invertir en formación y en educación. Pero es que eso es sensato. Ese tipo de inversión prevé que en el futuro le reporte unos beneficios con los que pueda afrontar precisamente ese endeudamiento en el que uno ha incurrido. A mí jamás se me ocurriría comprarme una vivienda si supiera que no tengo la capacidad de poder pagar esa vivienda.

Por tanto, el recurso al endeudamiento, ideológicamente, establecer y decir que es un error o que es pernicioso per se, es caer desde luego en una trampa y en una falacia que ha sido resuelta por muchos economistas hace ya muchísimo tiempo. No llevemos a cabo argumentaciones de una forma tan unilateral. Depende de para qué nos endeudem.

¿El déficit público es malo per se? No, depende. Hombre, un exceso de déficit público claro que es malo, pero recurrir a un déficit público que nos reporte un beneficio en el futuro no, depende. Pero es que resulta que nuestro país tiene un déficit público inferior al de Estados Unidos, por ponerle un ejemplo, depende de la capacidad económica y de la capacidad productiva que pueda tener un país. Por tanto, el argumento que se ha dado no me parece a mí en modo alguno razonable.

Si ideológicamente uno quiere defender esta tesis, se podría perfectamente haber aprobado un decreto ley o una proposición de ley, o haberlo introducido como mecanismo en los presupuestos generales del Estado, y además contando con un previsible consenso entre el Partido Popular y el PSOE no hubiese habido ningún tipo de dificultad. ¿Por qué introducirlo en la propia Constitución, cuando ni siquiera ha tenido el resultado apetecido? Señor Oñate, el Partido Socialista Francés no está de acuerdo con la pretensión de Sarkozy de introducirlo en la Constitución española. No está de acuerdo el Partido Socialista Francés en hacer ese tipo de introducción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

Recientemente se lo dijeron además, en una reunión que hubo en Suiza, al ministro de finanzas alemán: ese no es el camino que nos va a conducir a la salida de la crisis, ese camino nos va a conducir a una segunda recesión, como efectivamente va a ocurrir. Vamos dando trompicones, y las decisiones que se están adoptando por parte de las instituciones europeas y por parte de los mecanismos europeos son precisamente aquellas que ustedes dos han aprobado en el Congreso de los Diputados y en las instituciones europeas, y ahora se exige un castigo a aquellos países que incumplan el déficit público. España lo ha incumplido, si no me equivoco, creo que tres o cuatro veces, mientras que Alemania lo ha incumplido catorce veces, ¡catorce veces!, y no se le ha sancionado ni se le ha planteado absolutamente nada. Los famosos criterios de Maastricht del déficit público, que entonces se situaban en un 3%. Eso no se ha tenido en cuenta.

Por tanto yo sigo manteniendo mi posición. Yo sé que es testimonial, pero no es minoritaria. Muchos, como ustedes, piensan y están de acuerdo con lo que yo estoy diciendo, por lo menos una inmensa mayoría de los que les votan a ustedes, y esa posición, la que yo defiendo aquí y ahora, no es una posición izquierdista, es una posición típica y clásicamente socialdemócrata. La que ustedes defienden es una política claramente neoliberal.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, se va a someter a votación la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de un voto a favor, cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Queda por lo tanto rechazada.

Me solicita turno de explicación de voto el señor Oñate. Se lo ofrezco en primer lugar al señor Pujante. Si no utiliza el turno le daré la palabra...

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías y señor presidente, es evidente por qué he votado que sí. En cualquier caso, creo haber cumplido la misión, y aunque no haya convencido he dado que pensar, por lo menos tengo ese convencimiento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Nosotros votamos en contra, en parte porque me ha convencido el señor Pujante en su segunda intervención, sobre todo cuando dice aquello de que él gasta más de lo que cobra. Yo creo que en algún momento llegará al límite y empezará a devolver y a gastar un poco menos de lo que cobra, si no, en fin, cómo iría la economía de su familia, ¿no? Y por coherencia, porque la reforma que se propone es coherente con lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno socialista, que es ahorrar en los momentos de bonanza económica. No, señor Segado, déficit cero, que ahora estaríamos pagando, sino superávit en las cuentas del Estado, que en los momentos de crisis profunda gastamos, señor Segado, y gastamos porque todos los organismos internacionales apelaron a los países desarrollados a hacer gasto público para evitar el hundimiento de la economía, y ahora nos toca una política de consolidación fiscal, para dar garantías a este país de que no entra en la insolvencia.

Insisto, aunque a nosotros los referendos nos gustan, creemos que en este momento abrir ese debate en España sería dejar el pecho al descubierto para que dispararan contra la economía española, y eso, lógicamente, no lo vamos a hacer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no por coherencia con la postura del Partido Popular en los últimos años, por lealtad también con el Gobierno de la nación. Dudo mucho que si las tornas fueran al contrario esa lealtad del Partido Socialista hubiera existido.

Y por contra destacar la coherencia, que decía el señor Oñate, de que en el año 2008 se cargó la Ley de estabilidad presupuestaria el Partido Socialista, igual que se cargó el Impuesto de Patrimonio, y en el año 2011, visto lo visto, han tenido que recurrir de nuevo a la Ley de estabilidad presupuestaria y de nuevo a la ley de patrimonio, al Impuesto de Patrimonio.

Gracias, señor Pujante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Con esta intervención concluye la reunión y se suspende la sesión hasta esta tarde.